



# **INFORME ANUAL**

## **DE ACTIVIDADES 2024-2025**



***Hacia la transición de la  
Justicia en Durango***

**Magistrada Georgina Patricia Galván Gutiérrez**  
Presidenta del Tribunal Superior de Justicia

***Un Poder Judicial Abierto***





**PODER JUDICIAL**  
DEL ESTADO DE DURANGO

***“Un Poder Judicial Abierto”***

***Hacia la transición de la Justicia en Durango***



## TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

### PRESIDENCIA



GEORGINA PATRICIA GALVÁN GUTIÉRREZ  
MAGISTRADA PRESIDENTA

### SALA CIVIL COLEGIADA



GUADALUPE RIVAS MARTÍNEZ  
MAGISTRADA DE LA PRIMERA PONENCIA



EUSEBIO CEPEDA SOLÍS  
MAGISTRADO DE LA SEGUNDA PONENCIA



LUIS CELIS PORRAS  
MAGISTRADO DE LA TERCERA PONENCIA

### SALAS CIVILES UNITARIAS



ALMA ROSA SOLÍS RÍOS  
MAGISTRADA DE LA PRIMERA SALA



KAREN FLORES MACIEL  
MAGISTRADA DE LA TERCERA SALA



SANDRA MIREYA PACHECO CORTEZ  
MAGISTRADA DE LA CUARTA SALA

# INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2024-2025

## SALA PENAL COLEGIADA "B"



## SALA PENAL COLEGIADA "C"



## SALA COLEGIADA MIXTA REGIONAL





## SALAS COLEGIADAS MIXTAS REGIONALES



JOSÉ LUIS LÓPEZ IBÁÑEZ  
MAGISTRADO DE LA CIVIL UNITARIA



RAMÓN GERARDO GUZMÁN BENAVENTE  
MAGISTRADO DE LA SALA PENAL UNITARIA

## SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA



MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA  
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

## TRIBUNAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES



ÁLVARO RODRÍGUEZ ALCALÁ  
MAGISTRADO PRESIDENTE

# INFORME ANUAL

DE ACTIVIDADES 2024-2025

## Índice

2	Marco jurídico
3	Introducción
7	Presidencia del Poder Judicial del Estado de Durango.
26	Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango.
28	Salas Colegiadas y Unitarias.
31	Secretaría General de Acuerdos del Pleno.
32	Tribunal de Justicia Penal para Adolescentes.
36	Juzgados de Primera Instancia y Tribunales Laborales.
41	Departamento de Actuaría y Ejecución.
42	Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Durango.
48	Secretaría Ejecutiva de Administración.
51	Dirección del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia.
54	Universidad Judicial.
60	Dirección de Visitaduría Judicial.
62	Dirección de Archivo.
63	Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Comunicación Social.
67	Dirección de Informática.
72	Dirección de Auditoría Interna.
74	Dirección de Estadística.
77	Instituto de Defensoría Pública.
78	Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género.
83	Centro de Convivencia Familiar.
85	Centro Estatal de Justicia Alternativa.
87	Voluntariado del Poder Judicial del Estado de Durango.



## MARCO NORMATIVO

Nuestra Constitución Federal, establece en su artículo 116, que el Poder Público de los Estados se dividirá para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

A su vez, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, dispone en su artículo 105, que el Poder Judicial se deposita, para su ejercicio, en el Tribunal Superior de Justicia, el Tribunal Laboral Burocrático, el Tribunal de Justicia Penal para Adolescentes, el Tribunal de Justicia Laboral, el Tribunal de Disciplina Judicial, los juzgados de Primera Instancia, y municipales, y el Centro Estatal de Justicia Alternativa.

En ese contexto, de conformidad al artículo 167 de la citada Constitución local y 12, fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, en el mes de agosto, el Magistrado Presidente ante el Pleno del Tribunal Superior de Justicia rendirá el informe anual sobre la situación que guarde la administración de Justicia en el Estado y el ejercicio de los recursos Presupuestales correspondientes al período del 1 de julio 2024 al 30 de junio 2025.

Es así que, para dar cumplimiento a la citada normativa, se presenta ante el Pleno del Tribunal Superior de Justicia el Informe Anual de Actividades y Avances.

## INTRODUCCIÓN



GEORGINA PATRICIA GALVÁN GUTIÉRREZ

MAGISTRADA PRESIDENTA

Encontrándonos inmersos en un entorno de múltiples cambios, generados a partir del quince de septiembre de 2024, con la publicación en el Diario Oficial de la Federación, del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial.

De ahí que, a efecto de llevar a cabo la armonización legislativa correspondiente, se generó un nuevo proceso para ocupar los cargos de Magistrados y de Jueces, que implicó diversas transformaciones en el funcionamiento y estructura del Poder Judicial del Estado de Durango.

De esta manera, hoy somos partícipes de innovaciones y reformas a las condiciones existentes, desde el lejano 1825, con el establecimiento del otrora incipiente Poder Judicial local, que se proyectó desde el reconocimiento de nuestro Estado, en el Acta Constitutiva de la Federación, como entidad independiente, libre y soberana; es decir, doscientos años de tradición, una forma de impartir Justicia como organismo emancipado, a partir, primordialmente, de la experiencia empírica de los entonces integrantes de aquél Poder, constituyendo así un legado de autoridad.



Ya en este periodo, con el marco de nuestra Constitución Federal de 1917, se sentaron las bases vigentes hasta la referida reforma de 2024, donde no sólo por la experiencia, sino también con la profesionalización, actualización y, especialmente, mediante la capacitación como función técnica que reconoce procesos y la conformación de nuevos perfiles, fue como se forjaron los impartidores de Justicia.

Ahora bien, en la actualidad se proyecta un futuro de grandes retos, cuyos cimientos fueron mayormente cuidados a través de estándares de derechos humanos relevantes en materia de selección y nombramiento de Jueces; igualmente, a través de indicadores mínimos para la evaluación de las personas candidatas, a fin de garantizar la idoneidad e integridad de los aspirantes a un cargo judicial.

Adicionalmente, los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del

Consejo de la Judicatura, a efecto de contribuir con los mejores perfiles, esto es, que se cuente con los elementos necesarios para poder desempeñar los cargos a los que se postularon, llevaron a cabo diversas capacitaciones, cuyo objetivo fue proporcionar una comprensión integral de la gestión y operación del sistema, a fin de mejorar y facilitar el trabajo de los órganos jurisdiccionales, el seguimiento de las políticas judiciales y su adecuado funcionamiento.

Entonces, en consonancia con el Artículo 17 de la Constitución mexicana, que asegura el derecho a una Justicia expedita, el Poder Judicial del Estado se encuentra en una transformación constante. Su ideal es consolidar un sistema judicial más eficiente y eficaz, que no solo cumpla con las exigencias de austeridad, sino que también refuerce el estado de Derecho.

Así, la institución se compromete a impartir Justicia con independencia,

# INFORME ANUAL

DE ACTIVIDADES 2024-2025

diligencia, sensibilidad e imparcialidad, atendiendo de manera oportuna cada asunto y garantizando plenamente los derechos y libertades; sus pilares de acción son la autonomía, imparcialidad, objetividad, profesionalismo, excelencia, transparencia y rendición de cuentas.

Es decir, se busca ser un Poder Judicial Abierto a la ciudadanía, caracterizado por la celeridad en la tramitación, la cercanía a los problemas sociales, la innovación en sus servicios y con un fuerte compromiso respecto a la eficiencia administrativa y el desarrollo de su capital humano.

Este Informe Anual de Labores abarca las actividades institucionales realizadas de julio de 2024 a junio de 2025, en sintonía con su Plan Trienal de Desarrollo Estratégico; donde se detalla los logros alcanzados, las acciones implementadas y su impacto en la preservación del estado de Derecho, la optimización de la impartición de Justicia en

diversas materias: Civil, Familiar, Mercantil, Penal, Laboral y de Adolescentes, así como la aplicación de criterios novedosos con un enfoque de Derechos Humanos en la resolución de conflictos.

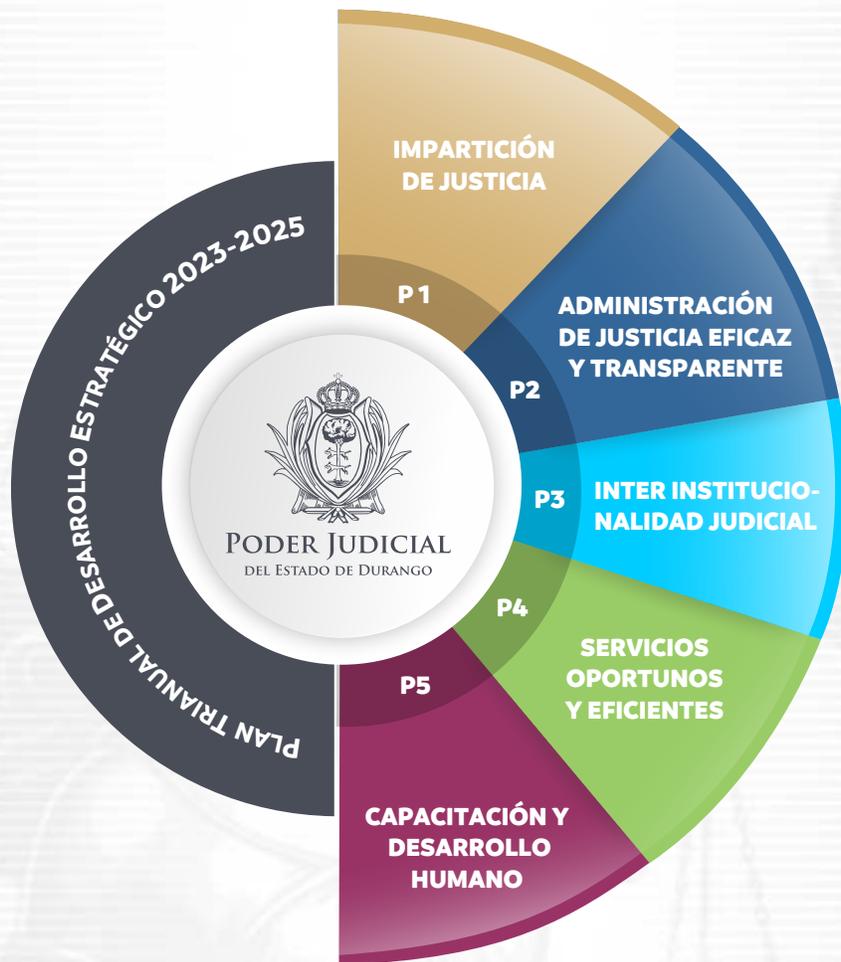
Conscientes de los desafíos del entorno innovador que se presenta, el Poder Judicial del Estado de Durango reafirma su compromiso de avanzar hacia una Justicia Abierta, rápida y accesible para todos, a través de la innovación tecnológica, la capacitación y un diálogo continuo.

**Magistrada Georgina Patricia Galván Gutiérrez**

Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Durango



## Informe Anual de Actividades 2024-2025



El Poder Judicial del Estado de Durango basa sus acciones y actividades en estos principios para consolidar la impartición de Justicia.

Lo hace dentro de un marco de legalidad, apertura y transparencia en su gestión, con rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos y resultados sujetos al escrutinio ciudadano, constituyéndose así en un Poder Judicial Abierto.

## PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

Sin duda la innovación es una nueva forma de Justicia, Durango se ha posicionado a la vanguardia nacional al adoptar un sistema de elección popular para sus Jueces y Magistrados, cambio significativo impulsado por la Reforma Judicial de 2024; el renovado proceso busca fortalecer la independencia, profesionalización y estabilidad del Poder Judicial, otorgándole mayor legitimidad a través del voto ciudadano.

La implementación de esta reforma ha seguido fases bien definidas, centradas en la transparencia, la equidad y el profesionalismo.

Con la aprobación del Congreso del Estado de la reforma constitucional local y la convocatoria respectiva, como documentos guía para todo el proceso, cada uno de los tres Poderes del Estado estableció Comités de Evaluación, quienes analizaron los perfiles de 715 aspirantes, en específico correspondieron 318 inscripciones en el Poder Judicial, y asegurándose de que cumplieran con rigurosos requisitos de elegibilidad e idoneidad, como contar con título de Licenciado en Derecho y promedio mínimo de 8 o su equivalente, buena reputación y experiencia en impartición de Justicia, o bien, estudios de especialización.

Una vez calificados los aspirantes, el Comité elaboró listas de elegibles, que fueron aprobadas por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia y, posteriormente, las postulaciones seleccionadas se remitieron al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, quien se encargó de organizar y supervisar el proceso electoral bajo principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género.



Así, los ciudadanos de Durango tuvieron oportunidad de votar directamente por 15 Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, 5 del Tribunal de Disciplina Judicial, 1 del Tribunal de Justicia Penal para Adolescentes, y 28 Jueces del Poder Judicial; la elección se realizó el mismo día que los comicios para elegir presidencias municipales, sindicaturas y regidurías. Finalmente, el órgano electoral local entregó las constancias de mayoría, y los candidatos electos tomarán protesta ante el Congreso del Estado para ser adscritos a sus respectivos órganos jurisdiccionales.

De esta manera, aunque la multicitada reforma cimbró partes esenciales del Poder Judicial, el proceso subraya la responsabilidad institucional de contribuir a esa transformación; incluso, aun cuando la modificación legislativa generó cuestionamientos, se defiende el derecho de cada generación a interpretar la Constitución y la importancia de que los cambios sociales se enmarquen en lo jurídico, por ello el rol de la empatía del Poder Judicial en estas circunstancias fue fundamental para su éxito.

Las personas elegidas fueron:

# INFORME ANUAL

DE ACTIVIDADES 2024-2025

## Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia.



**Alejandra Estrada Arreola**



**Álvaro Rodríguez Alcalá**



**Brenda Lizette Acevedo  
Castañeda**



**Carlos Enrique Guzmán González**



**Gerardo Lara Pérez**



**Gloria Guadalupe Galván Román**



**Iliana Angelica Alvarado Salinas**



**Julio César Piña de la Garza**



**Karina García Montelongo**



**Luis Fernando Contreras Cortés**



**Manuel Valadez Díaz**



**María Magdalena Alanís Herrera**



**Miguel Ángel Quiñones Orozco**



**Miriam Guadalupe Lanzarín Roldán**



**Yesika Liliana Ramos Rodríguez**

# INFORME ANUAL

DE ACTIVIDADES 2024-2025

## Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial



Ángel Gerardo Bonilla Saucedo



Ernestina Terán Rivera



Irma Selene Soto Rodríguez



José Durán Barrera



Karen Flores Maciel

## Magistrada del Tribunal de Justicia Penal para Adolescentes



Martha Elvia Astorga Rivas



## Juezas y Jueces de Primera Instancia Región 1



**América Iliana Chávez Bautista**



**Deborah Mónica Cerrillo Ruiz**



**Erika Monserrat Flores Cisneros**



**Fernanda Paulette Monreal Castillo**



**Fernando Gamero de la Hoya**



**Francisco Javier Betancourt Solís**



**Jesús Antonio Trejo Reyes**



**Joselyn Sildan Gasca Reyes**



**León Enrique Hernández Fuentes**



**Lorena Itzel Fernández Hernández**



**Luz María de la Rosa Franco**



**Marco Antonio Aguirre Hernández**

# INFORME ANUAL

DE ACTIVIDADES 2024-2025



**Ramona Gisela Chaidez Villarreal**



**Raymundo Alfonso Andrade Salinas**



**Verónica Moguel Toledo**



**Yarely Palma Olivera**



**Yolanda María Mercado Almaguer**

Distritos Judiciales 1º, 3º, 5º, 6º, 7º, 11º y 13º. Durango 1º (Mezquital, Tayoltita, San Dimas, San Rafel Buelna, Guarisamey y Carboneras del Municipio de San Dimas). Santiago Papasquiaro 4º (Tepehuanes, Guanaceví y Otaéz). Canatlán 5º (Nuevo ideal). Pueblo Nuevo 6º (San Dimas, excepto poblaciones del 1º Distro). Topia 7º (Canelas y Tamazula). San Juan del Río 11º (Rodeo y Coneto de Comonfort). Nombre de Dios 13º (Súchil, Poanas y Vicente Guerrero).



## Juezas y Jueces de Primera Instancia Región 2



**Fabiola del Rayo Vizcarra Ortiz**



**Gabriel de Jesús González Aguilera**



**Geovanne María Vargas Agüero**



**Gustavo Alberto Escarpita Muñoz**



**Héctor Francisco Colón García**



**Mario Alberto Gamboa Guajardo**



**Óscar Gabriel Medina Moreno**



**Raúl Netzahualtcoyotl  
Muñoz de León Segovia**



**Yesika Mansur García**

Distritos Judiciales 2º, 3º, 9º, 10º y 12º. Lerdo 2º (Mapimí). Gómez Palacio 3º (Tlahualilo). Cuencamé 9º (Peñón Blanco, Santa Clara, San Juan de Guadalupe y Simón Bolívar). Nazas 10º (San Luis del Cordero y San Pedro del Gallo). El Oro 12º (Indé, Ocampo, San Bernardo e Hidalgo).

# INFORME ANUAL

## DE ACTIVIDADES 2024-2025

Cabe señalar que el Pleno del Consejo de la Judicatura implementó un plan de trabajo para transferir asuntos sobre el ejercicio del personal y los recursos materiales, humanos, financieros y presupuestales, al Tribunal de Disciplina Judicial y al Órgano de Administración del Poder Judicial, en el ámbito de sus respectivas competencias.

En suma, este nuevo modelo representa un esfuerzo por reinventar la Justicia en Durango, se busca que los Jueces no solo sean profesionales, sino también legítimos representantes de la voluntad ciudadana.

A su vez, la institución ha logrado fortalecer lazos efectivos con el Poder Ejecutivo del Estado y el Honorable Congreso, manteniendo siempre un estricto respeto a la división de Poderes, dicha colaboración ha resultado en beneficios mutuos para las entidades gubernamentales y, crucialmente, ha brindado certeza y seguridad jurídica a la sociedad duranguense.



Un beneficio destacado de esta vinculación fue la aprobación de un presupuesto histórico para el Poder Judicial, gracias al apoyo del Señor Gobernador Dr. Esteban Alejandro Villegas Villarreal y la colaboración de los Diputados de la LXX Legislatura de todos los Partidos Políticos.

Ese presupuesto fue fundamental para estabilizar las finanzas de la institución, regularizar sueldos de sus trabajadores y en un esfuerzo continuo por mejorar sus condiciones laborales, así se implementaron las siguientes acciones:



En 2024, el personal sindicalizado recibió un aumento del 3% en su compensación, lo que implicó una erogación de \$682,435.12. Además, se realizó un análisis del sistema de seguridad social, lo que llevó a la homologación del sueldo base de cotización para toda la plantilla.



Se homologó el sueldo base de 153 trabajadores sindicalizados que estaban por debajo del salario mínimo de 2025, con un costo total de \$1,373,073.38.



Fue aplicado un incremento general del 6% a 355 trabajadores sindicalizados, en cumplimiento del convenio con el Sindicato de los Tres Poderes del Estado, sumando \$3,889,127.34.



También por homologación, 777 trabajadores recibieron un aumento directo de \$896.00 en su salario, lo cual impacta en sus prestaciones de fin de año y primas vacacionales, con un costo total de \$12,293,065.59.



Gracias a una gestión eficiente de los recursos y un estricto control del gasto, el Poder Judicial ha cumplido puntualmente con sus obligaciones financieras, incluyendo laudos y pagos de haberes por retiro a Magistrados, Consejeros y Jueces, cubriendo incluso compromisos de años anteriores por un monto de \$11,260,270.37.



Finalmente, se ha completado el análisis de las liquidaciones y haberes de retiro para los Magistrados, Consejeros y Jueces que cesarán en sus cargos el 31 de agosto de 2025. El monto total de esta obligación asciende aproximadamente a \$110,000,000.00.

Por otra parte, se retomaron los trabajos previos para la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares (CNPCyF), en los cuales se contó con la presencia vía remota del Secretario técnico de la Comisión para la Coordinación del Sistema de Justicia Civil y Familiar (COCIFAM), en ellos se abordó lo referente a los retos en infraestructura física, en sistemas de gestión y capacitación.

# INFORME ANUAL

DE ACTIVIDADES 2024-2025

## Comisión para la Implementación del Sistema de Justicia Civil y Familiar (COCIFAM)

Se ha procurado acercamientos con integrantes del Poder Judicial de la Federación, para crear sinergias y mantener abiertos los canales de comunicación institucional, siempre con un respeto absoluto por las competencias originales; como resultado de esta colaboración, entre otras cuestiones se recibió apoyo en docencia para diversas capacitaciones.

En impulso a consolidar un Poder Judicial Abierto, el Consejo de la Judicatura, reconstituyó su Unidad de Orientación Ciudadana, área pensada para la ciudadanía que atraviesa por un conflicto legal y que tiene o está por iniciar un procedimiento jurisdiccional; dicha Unidad, localizada al interior de la sede del Poder Judicial, informa a las personas que así lo solicitan, los requerimientos que marcan las normas vigentes para iniciar o darle cause a todo tipo de procesos judiciales en las materias Civil, Familiar, Mercantil, Laboral o Penal; así como de canalizar a las partes a las instancias correspondientes; pues es común que, al presentar una problemática legal, las personas ignoran sus derechos, qué pueden hacer, a dónde, con quién o a cuál instancia acudir, es por ello que el Poder Judicial establece como primer contacto con la ciudadanía esta área de información, guía y acompañamiento gratuito.

La citada Unidad de Orientación Ciudadana del Poder Judicial, atiende los ejes rectores de la Justicia Abierta, que son: Transparencia, participación ciudadana, cooperación interinstitucional e innovación; modelo que coloca a las personas en el centro de las instituciones, con la finalidad eliminar barreras para que estas accedan a aquélla sin complicaciones y en un lenguaje sencillo y claro que evite los tecnicismos jurídicos.

De conformidad a los compromisos adquiridos, continúa mensualmente la actualización de información de personas inscritas en el Registro Nacional de



De conformidad a los compromisos adquiridos, continúa mensualmente la actualización de información de personas inscritas en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias (RNOA), a la fecha son 124, todas del sexo masculino, lo que permite identificar a quienes no se encuentran al día en el pago de dichas responsabilidades.



Salud  
Secretaría de Salud

SNDIF  
SECRETARÍA DE SALUD, ESTADO DE DURANGO

## Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias (RNOA)

CERTIFICADO DE NO INSCRIPCIÓN

México a jueves, 7 de agosto de 2025

Una vez realizada la búsqueda en el portal del Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias (RNOA), con fundamento en el Artículo 135 Quinquies de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, se tiene a bien certificar que la persona identificada como XXXXXXXXXX, con la Clave Única de Registro de Población (CURP) **GONC720702HDGNVS07**

A la fecha del presente, **NO SE ENCUENTRA REGISTRADO(A)** a nivel nacional como **Deudor(a) Alimentario(a)**.

Lo anterior, para los efectos legales o administrativos que corresponda.

ATENTAMENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y POLÍTICAS

Firma Electrónica:

-----  
cJwB7wEj\_rEtCzPhdE1Z7o-yY700C5UWYIADNCP90H9jNzZSLUSF 1x4GNOAuED0huWQd9p6TTR3UBOC 7ea1K8auca3Jara4GN2aGgkY8RQbmlE znG1B03Caw6U0EWMVtP-  
SK0SHL04b5uQ150EY7HfCZRN6NS 7RdLPh5vQv8100PbELGd0m8ngZALJx0KAR9-9wZ7994B0W6pS 1Mph7MS0c0M37-8J9J2a0RcaQRLU70HuF-  
WPOF-SK 8uue2Pq8ME 4aFWS538K8aZ7p18CGPhqX70z95qRHRM1aE-8e9pNS870vP7mM8a4wQp4EVCY 13z8F7yWj4b3BNE RDZ8R3C7vXN8mY18EcdQwU-  
JWJUM3E2NTE8FRECDRESGaRedL7HwCQgw2R3a3j8Vf9d18eNTRFVUANTY4b34W6EQVp3X2TRJ8MTJCb2Y3am8g5Vc891RzZ0RAVTTRE-  
8eWUD88w0215Vw0d8TUX3N0V85SW20GdL7JF8WV81JwC7pYZ28AZD9WNT8ezW8BdIP0Fg 1Uy7S20Z2 1xW0F7uJjyc2VpYU8HvZ25VMW0g7NIGWEJN0EY8e18LU-  
j8C7FAMVSHPRZy1Uj-



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

El certificado de no inscripción se emite con base en la información suministrada a la fecha por los tribunales locales y no invalida la que se encuentra contenida en los registros de deudores alimentarios morosos de las entidades federativas.

Escanear el QR  
para validar el  
certificado

# INFORME ANUAL

## DE ACTIVIDADES 2024-2025

En 2024, el Poder Judicial de Durango tuvo una participación activa en el sexto foro “Diálogos Nacionales”, organizado por la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIJ). Este evento, celebrado en Puebla, se centró en la reforma constitucional del Poder Judicial, específicamente abordando el tema de los Tribunales de Justicia local.



La colaboración continuó en 2025 con la asistencia a la Primera Asamblea Plenaria Ordinaria en Boca del Río, Veracruz, donde se analizaron el presente y futuro de la Justicia en México. Adicionalmente, el Poder Judicial de Durango también participó en la Segunda Asamblea Plenaria Ordinaria de 2025, con sede en Cancún, Quintana Roo, donde se abordaron tópicos para fortalecer la administración de Justicia del fuero común.





También, la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER), la agencia del gobierno federal responsable de impulsar la política de Mejora Regulatoria para garantizar que las regulaciones sean transparentes y generen mayores beneficios que costos, ha otorgado una certificación al Programa Nacional de Juicios Orales Mercantiles (JOM).

Dicho reconocimiento vigente hasta abril de 2027, se concede por el cumplimiento de los estándares establecidos para una correcta implementación de procesos que aseguran una impartición de Justicia mercantil de calidad, pronta y expedita.



# INFORME ANUAL

DE ACTIVIDADES 2024-2025

Se establecieron convenios de colaboración y alianzas con diversas instituciones y organismos para fortalecer la cooperación, potenciar el aprendizaje y el crecimiento mutuo. Esto fue posible gracias al esfuerzo y dedicación de un equipo comprometido con la eficiencia en la impartición de Justicia; así por ejemplo con la Barra Mexicana Colegio de Abogados A. C., suscrito por su Presidenta Nacional, cuyo objeto es colaboración entre las partes para la difusión de la cultura jurisdiccional, mediante actividades conjuntas, lo que sin duda vendrán a fortalecer la capacitación de los asociados y de los integrantes del Poder Judicial local.



También se firmó un Convenio Marco de Colaboración con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED), dicho instrumento es fundamental para establecer el objetivo en la realización de estudios, análisis e investigaciones en materia judicial que beneficiarán a ambas partes.



Igualmente, hubo diálogo continuo y abierto para fortalecer vínculos con diversas agrupaciones, como lo son el Consejo Cívico Ciudadano, quienes encabezaron la organización de las Séptima y Octava Jornadas Ciudadanas de Orientación Jurídica, en donde además de Magistrados, Jueces y personal jurisdiccional, también participan el Colegio de Notarios, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del DIF Estatal y de la Procuraduría de la Mujer del DIF Municipal de Durango, la Dirección General del Registro Civil, la Colectiva 50+1, diferentes Barra y Asociaciones de Abogados y el Bufete Jurídico Gratuito de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, entre otras instancias, todas con el propósito de asesorar a las personas sobre sus derechos y la forma de hacerlos valer ante las instancias correspondientes.



# INFORME ANUAL

DE ACTIVIDADES 2024-2025

Además, por primera vez en Durango, el Poder Judicial del Estado, a través del equipo jurídico de la Presidencia y la Defensoría Pública, llevó a cabo conjuntamente con la Comisión Estatal de Derechos Humanos y Autoridades Penitenciarias, la Primera Jornada de Atención y Orientación Jurídica enfocada específicamente en brindar apoyo legal a personas de Pueblos Originarios que se encuentran privados de su libertad en el Centro de Reinserción Social número 1.

Incluso, se fortalecieron vínculos con la Maestra Melissa A. Bishop, Cónsul General de los Estados Unidos en Monterrey, así como con miembros de su equipo: Alexander Sharp, Cónsul de asuntos económicos y políticos y Jerome Sherman, Cónsul para la educación y cultura, quienes visitaron la sede del Poder Judicial para conocer su funcionamiento, manifestando su disposición de colaborar y trabajar por nuestro Estado.





Con el íntegro respaldo de los Plenos del Tribunal y del Consejo de la Judicatura, se trabaja de forma constante para cumplir con las obligaciones pactadas con el Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes del Estado de Durango; donde se incluye la entrega semestral de apoyos económicos y en especie.



# INFORME ANUAL

DE ACTIVIDADES 2024-2025



Se realizaron visitas a los Distritos Judiciales en el interior del Estado a fin de conocer de cerca sus necesidades y establecer un acercamiento directo con el personal para escucharlos y reiterándoles el compromiso de garantizar una Presidencia Abierta atenta a sus necesidades y propuestas de mejora; además de fortalecer el quehacer de todo el equipo para ofrecer un mejor servicio a los usuarios de este Tribunal.

En resumidas cuentas, con estas y otras gestiones, el Poder Judicial del Estado de Durango demuestra su misión de consolidar acciones bajo esquemas que privilegien el diálogo y promuevan una agenda de trabajo basada en la transparencia, la participación ciudadana y la interacción con sus usuarios, la rendición de cuentas y la innovación.

Todo ello reafirma la atención a brindar un servicio profesional, objetivo, independiente e imparcial, en busca de consolidar siempre un Poder Judicial Abierto.



## PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Se consolida como la máxima autoridad judicial, con la facultad primordial de resolver conflictos jurisdiccionales y de competencia; consciente de la importancia de la apertura, transparencia y rendición de cuentas, su gestión se encuentra bajo el escrutinio constante de la ciudadanía.

Esto implica que toda la información relativa a sus actividades y decisiones debe ser clara, precisa y accesible, no solo la de la comunidad jurídica y los justiciables, sino la de la sociedad en general, para fomentar un mayor involucramiento en la gestión judicial.

Con este objetivo, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia busca establecer las bases para alcanzar resultados en las siguientes líneas estratégicas:



Fortalecer la transparencia proactiva institucional.



Publicar sus resoluciones de manera accesible.



Implementar prácticas innovadoras que garanticen una completa y efectiva impartición de Justicia..



Gestionar de manera eficiente de los recursos disponibles.



Impulsar la capacitación judicial continua.

### Integración del Pleno del Tribunal Superior de Justicia



Nueve Magistradas



Diez Magistrados

# INFORME ANUAL

DE ACTIVIDADES 2024-2025

Durante el periodo, la M.D. Sonia Eréndira Ramírez Nieves rindió protesta como Magistrada de la Primera Ponencia de la Sala Colegiada Mixta Regional.



Por otra parte, constituyó la instancia decisiva en el proceso de Evaluación y Selección de aspirante para la elección ordinaria 2024-2025 de candidaturas a cargos de Magistradas y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, Magistradas y Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, Magistrada o Magistrado del Tribunal de Justicia Penal para Adolescentes y Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de Durango, al designar a los integrantes del Comité de Evaluación del Poder Judicial, instancia encargada de pronunciar los dictámenes de elegibilidad e idoneidad, pero más allá de la valoración, su labor primordial fue presentar la lista de aspirantes a consideración del Honorable Pleno del Tribunal, ya que fue este último órgano quien, a través del Acuerdo de Postulación, aprobó las candidaturas finales para los mencionados cargos jurisdiccionales.

Además, durante el periodo que se informa, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango.

Celebró: **47** Sesiones ordinarias **4** Sesiones extraordinarias **3** Sesiones solemnes

Dictó: **169** determinaciones **6** acuerdos plenarios

Ordenó la tramitación de **10** procedimientos relativos a Tocas



## SALAS COLEGIADAS Y UNITARIAS

A continuación, se presenta un desglose de las actividades y resoluciones en segunda instancia:

Las Salas del Tribunal Superior de Justicia recibieron un total de 2,129 apelaciones, distribuidos de la siguiente manera: Salas Unitarias Civiles 1,043; Sala Colegiada civiles 327; Sala Penal Unitarias "B" 174; Sala Penal Colegiada "B" 34; Sala Unitaria Mixta civiles 123; Sala Unitaria Mixta penales 140; Sala Colegiada Mixta civiles 120; Sala Colegiada Mixta penales 11; y Sala Penal Colegiada "C" 157.



# INFORME ANUAL

DE ACTIVIDADES 2024-2025

Resolviéndose o dando por concluidos en el periodo un total de 1,820 asuntos, de la siguiente manera: Se confirmaron 825; fueron revocados 306; modificados 250; fallados en interlocutoria 81; cumplimentación de amparos 52; reposición de procedimiento 78; declarado desierto el recurso 32; revisión forzosa 1; otros supuestos 195.





**SALAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**  
JULIO 2024-JUNIO 2025

**JUICIOS DE AMPARO PROMOVIDOS EN CONTRA DE LAS SALAS PENALES**



**TOTAL: 70**

**SALAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**  
JULIO 2024-JUNIO 2025

**JUICIOS DE AMPARO PROMOVIDOS EN CONTRA DE LA SALA COLEGIADA MIXTA REGIONAL (GÓMEZ PALACIO, DGO.)**



**TOTAL: 96**

**SALAS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**  
JULIO 2024-JUNIO 2025

**JUICIOS DE AMPARO PROMOVIDOS EN CONTRA DE LAS SALAS UNITARIAS REGIONALES (CIVIL Y PENAL)**



**TOTAL: 92**

# INFORME ANUAL

## DE ACTIVIDADES 2024-2025



### SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO

Brinda apoyo constante en sus requerimientos a la Presidencia y al Pleno del Tribunal Superior de Justicia, y se llevaron a cabo:

**57** Procedimiento administrativos

**24** Solicitudes de autoridades federales de manera oportuna

Se gestionaron **7** Juicios de Amparo

Se dio cumplimiento a **1** Ejecutoria

Fueron turnados **1,504** expedientes

<b>1,263</b>	<b>231</b>	<b>10</b>
Civil	Penal	Laboral

Se tramitaron **4,892** exhortos

<b>130</b>	Cartas rogatorias
<b>106</b>	Incompetencias Judiciales

Se tramitaron **4,892** exhortos

<b>56</b>	Registros de Título
<b>647</b>	Legalización de firmas



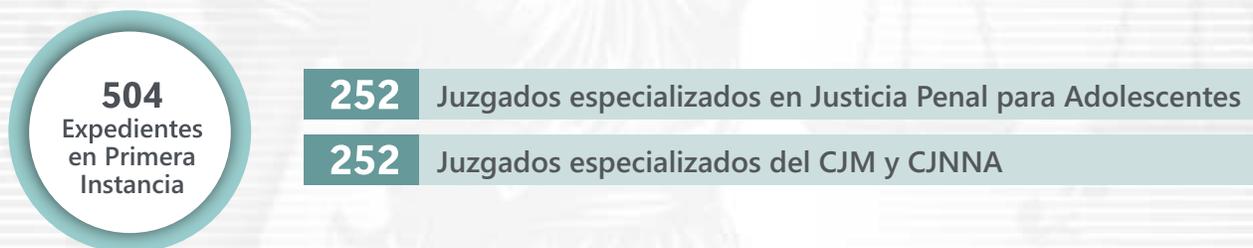
## TRIBUNAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES

Con el compromiso ineludible de responder a la confianza de la sociedad, se generaron resultados tangibles que mejoran el sistema de Justicia especializado, se focaliza de manera prioritaria, en el desarrollo integral de los Adolescentes en contacto con la ley penal, con el fin de prevenir la delincuencia juvenil y así lograr mejores condiciones de seguridad y Justicia en nuestra entidad.

En el rubro de Impartición de Justicia juvenil, el Tribunal llevó a cabo 823 audiencias. Durante el periodo, se abrieron 504 expedientes en Primera Instancia y 10 ante la Sala Unitaria; en cuanto a la resolución alternativa de conflictos, se lograron 67 acuerdos reparatorios y se dictaron 39 suspensiones condicionales del proceso, el desglose es el siguiente:



Los Juzgados especializados gestionaron los 504 expedientes iniciados en Primera Instancia. De estos, 252 corresponden a la competencia ordinaria de la institución, mientras que los restantes son asuntos de competencia auxiliar, apoyando al Centro de Justicia para la Mujer y al Centro de Justicia para Niños, Niñas y Adolescentes.



Se muestran un incremento en las causas penales que involucran a Adolescentes, el cual se debe, entre otros factores, a la reanudación del servicio en la zona de la

# INFORME ANUAL

DE ACTIVIDADES 2024-2025

Laguna; donde se abrió una oficina en el Palacio de Justicia con personal especializado que brinda atención directa; incluso, el Juez se traslada para celebrar audiencias presenciales, facilitando el acceso a la Justicia para los habitantes de esa región.

Se recibieron 25 causas para iniciar la ejecución de medidas sancionadoras y 16 para la elaboración de planes individuales de actividades. Con 144 audiencias en total: 26 se centraron en la duración, modificación y extinción de medidas de sanción, 20 fueron para la aprobación de planes individuales de ejecución, 13 para la aprobación de planes individuales de actividades, las 85 restantes abordaron temáticas diversas.



**26** Duración, modificación y extinción de medidas de sanción.

**20** Aprobación de planes individuales de ejecución.

**85** Temáticas diversas.

Iniciaron 10 recursos ante la Sala Unitaria: 6 fueron presentados por el Adolescente o su Defensor, 4 por el Ministerio Público y 1 por la Víctima o su representante legal. Además, se presentaron tres juicios de amparo y se recibieron sendas resoluciones: uno se negó y dos fueron desechados. En cuanto a los mecanismos alternativos de solución de controversias y las formas de terminación anticipada, se llevaron a cabo 67 acuerdos reparatorios. De estos, 5 fueron de cumplimiento inmediato y 62 de cumplimiento diferido. También se decretaron 39 suspensiones condicionales del proceso.

Continúa el programa de Justicia Terapéutica, en todo el Estado, es decir, ahora los tres Jueces especializados podrán llevar este programa en beneficio de los Jóvenes que cometieron algún delito bajo el influjo de sustancia psicoactivas.

En línea con la Observación General No. 24 del Comité de los Derechos del Niño y la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, el Poder Judicial de Durango se enfoca en la prevención de la violencia y la delincuencia juvenil, promoviendo programas que fortalecen los derechos y la protección de ese grupo etario.



Para lograr estos objetivos, se implementan los siguientes programas:

**"Juez en tu comunidad"**

Que informa a la sociedad sobre el Tribunal de Justicia Penal para Adolescentes, aborda factores de riesgo individuales, familiares y comunitarios, así como las consecuencias de las conductas delictivas, basadas en la experiencia de los propios usuarios del sistema.

**"SER  
(Sello Escuela  
Responsable)"**

Este proyecto integral busca prevenir el delito juvenil capacitando a los docentes sobre cómo actuar ante la posible comisión de un delito por parte de un Estudiante o cuando un Alumno es víctima de un ilícito.

**"Un Juez en  
tu escuela"**

Con el objetivo de prevenir la violencia y la delincuencia juvenil, este programa expandió su cobertura a instituciones educativas en zonas urbanas y rurales de municipios como Durango, Gómez Palacio, Lerdo, Mapimí, Tepehuanes, Nazas y Santiago Papasquiaro.

**"Jueza por  
un Día"**

Realizado en el marco del Día Internacional de la Mujer y el Día Internacional de la Jueza, fue un simulacro de audiencia especializada para Adolescentes, dirigido a Niñas duranguenses, ofreció una experiencia de empoderamiento profesional dejando una huella positiva sobre la función jurisdiccional y sus implicaciones.



# INFORME ANUAL

DE ACTIVIDADES 2024-2025



Además, para cumplir con la especialización exigida por el artículo 64 de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, se llevaron a cabo en Gómez Palacio y Durango capital, respectivamente, el Sexto y Séptimo Diplomado en Especialización del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, lo cual garantiza la profesionalización de los operadores de este sistema de Justicia, asegurando una atención integral por parte del Poder Judicial del Estado.



Por último, se establecieron alianzas estratégicas con instituciones como el Colegio Inglés, COBAED, SETEL, la Secretaría General de Gobierno (a través de la Estrategia VIVE), la Dirección de Seguridad Pública Municipal, el SIPINNA, el Consejo de Jóvenes Empresarios y la Universidad Vizcaya de las Américas; dichas colaboraciones han permitido la implementación de eventos masivos, ferias de servicios y otras acciones clave para el sistema integral.



## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

La impartición de Justicia es una función pública primordial para la sociedad, pues contribuye de manera decisiva a la preservación del estado de Derecho y la seguridad jurídica.

Esto implica nuestra obligación de atender, de forma oportuna, eficaz y gratuita, el reclamo de Justicia de cualquier ciudadano que vea vulnerados sus derechos. Además, esta labor debe ejecutarse con la calidad y excelencia necesarias para cumplir con el Artículo 17 Constitucional, que exige una Justicia pronta, completa, imparcial y gratuita, es decir, constituye un derecho trascendental de la ciudadanía y una obligación ineludible del Estado.

Por lo anterior, tanto en los Juzgados como en los Tribunales de primera instancia, se han implementado diversas acciones para garantizar el acceso a la Justicia, donde se incluyen el establecimiento de procesos internos claros, la optimización y eficiencia del personal a partir de diagnósticos de sus actividades, la transparencia en las diligencias, el combate al rezago procesal, la capacitación y profesionalización de los operadores, y la incorporación de criterios, protocolos para grupos vulnerables y disposiciones jurídicas vinculantes del derecho internacional. Gracias a estas medidas, se tienen del 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025, los siguientes resultados:



# INFORME ANUAL

## DE ACTIVIDADES 2024-2025

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA JULIO 2024-JUNIO 2025

#### TOTAL DE JUICIOS INICIADOS POR MES EN EL ESTADO

Primer semestre del año 2025

ENERO	3,437
FEBRERO	3,323
MARZO	3,676
ABRIL	2,929
MAYO	3,302
JUNIO	3,531

SUB TOTAL: 20,198

Segundo semestre del año 2024

JULIO	1,824
AGOSTO	3,970
SEPTIEMBRE	3,676
OCTUBRE	4,190
NOVIEMBRE	3,383
DICIEMBRE	1,614

SUB TOTAL: 18,657

**TOTAL: 38,855**

### TRIBUNAL DE JUICIO ORAL EN MATERIA PENAL JULIO 2024-JUNIO 2025



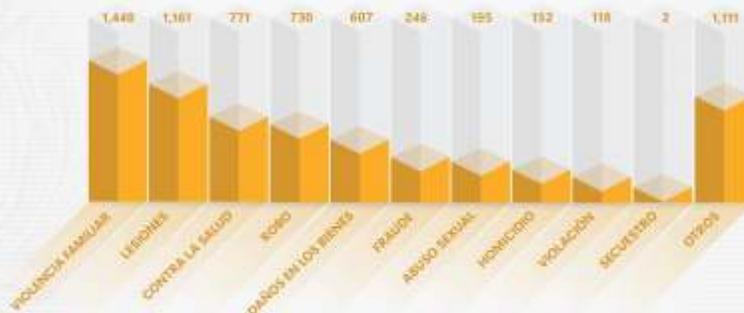
#### JUICIOS ORALES

INICIADOS	80
CONCLUIDOS	68
DIRERIDOS	235

**715**  
AUDIENCIAS  
DE JUICIO ORAL  
CELEBRADAS

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA JULIO 2024-JUNIO 2025

#### DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA EN EL ESTADO

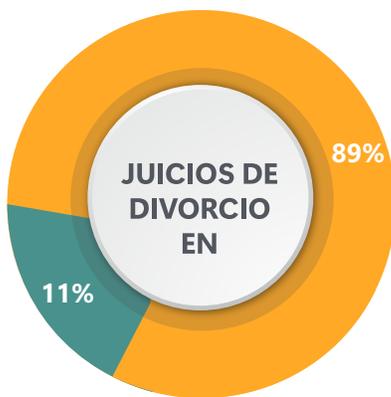


**TOTAL : 6,533**

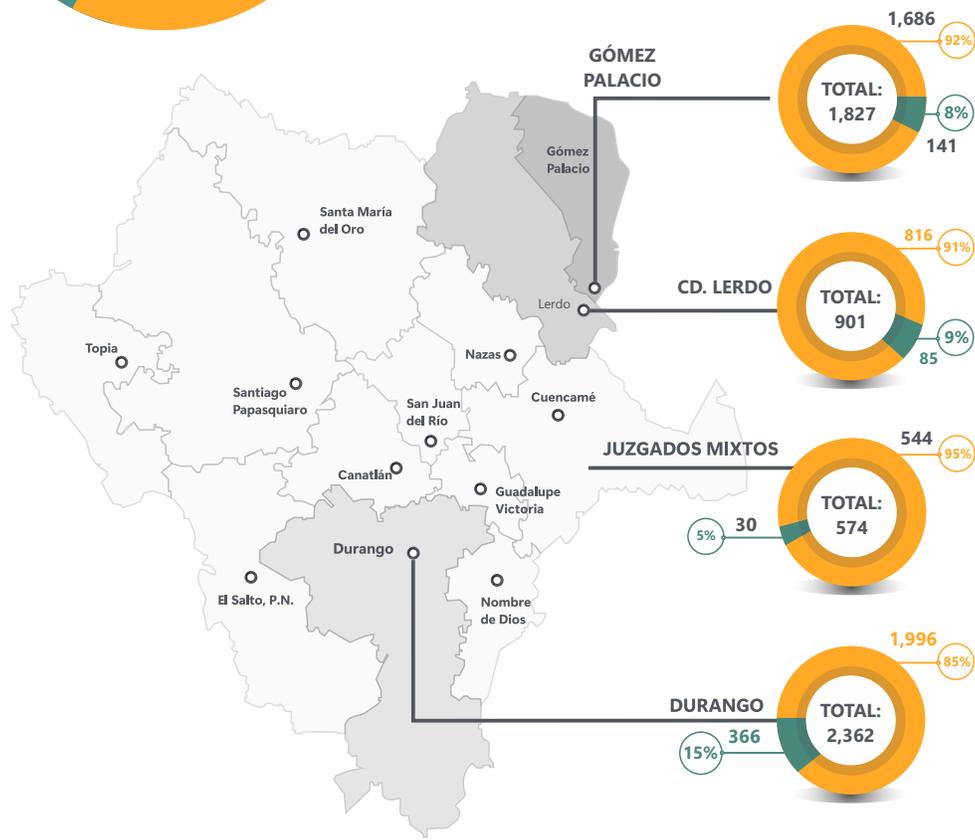


## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA JULIO 2024-JUNIO 2025

### TOTAL DE JUICIOS DE DIVORCIO EN EL ESTADO



### TIPO DE DIVORCIOS



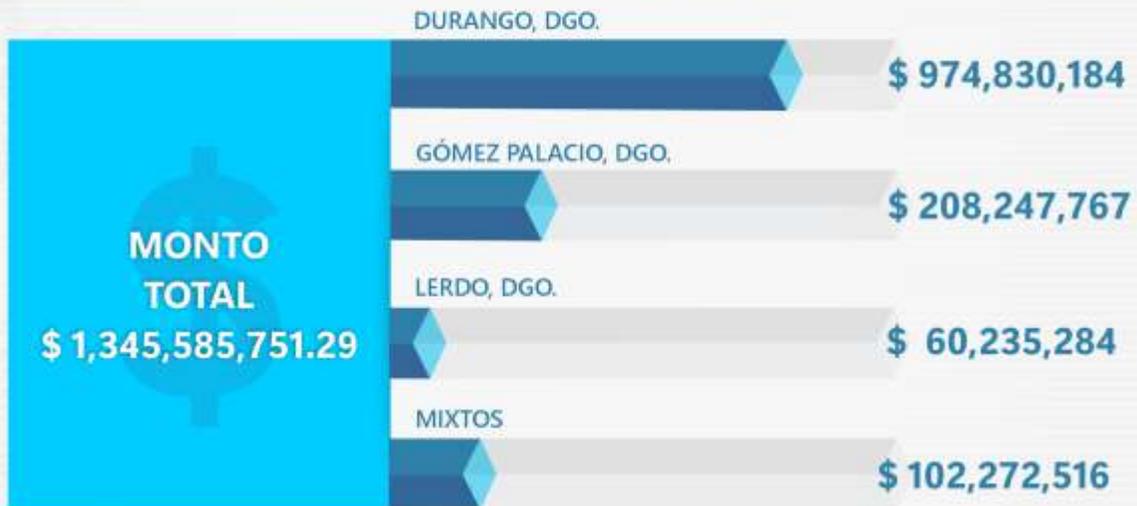
# INFORME ANUAL

DE ACTIVIDADES 2024-2025

## TOTAL DE PRESTACIONES RECLAMADAS EN EL ESTADO

JULIO 2024-JUNIO 2025

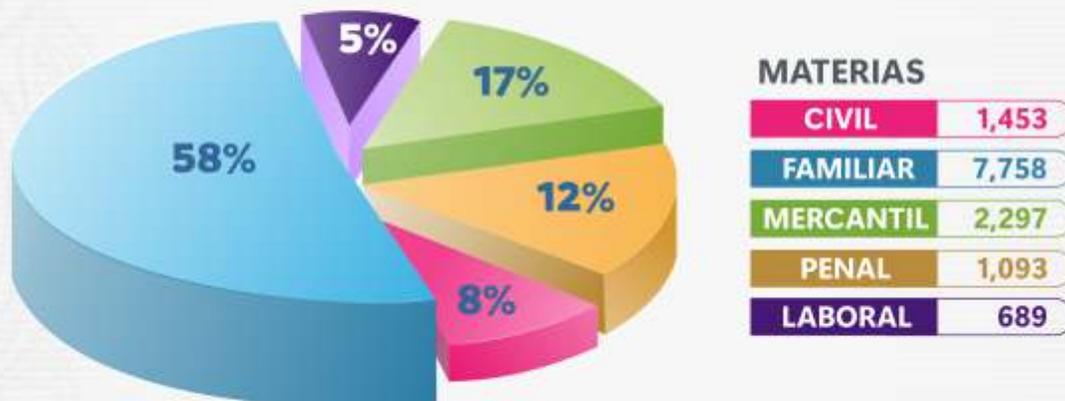
### JUICIOS EN MATERIA DE LO MERCANTIL



## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JULIO 2024-JUNIO 2025

### TOTAL DE SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS EN EL ESTADO



TOTAL: 13,290



**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**  
**JULIO 2024-JUNIO 2025**

**TOTAL DE ASUNTOS CONCLUIDOS EN EL ESTADO**  
 (MATERIAS CIVIL, FAMILIAR MERCANTIL, LABORAL Y PENAL)

<b>SENTENCIA DEFINITIVA</b>	<b>13,290</b>
<b>CADUCIDAD</b>	<b>2,401</b>
<b>SOBRESÉIMIENTOS</b>	<b>1,964</b>
<b>DESISTIMIENTOS</b>	<b>1,427</b>
<b>CONVENIOS</b>	<b>1,344</b>
<b>CONCILIACIONES</b>	<b>247</b>
<b>ASUNTOS LABORALES CONCLUIDOS</b>	<b>1,079</b>
<b>PREESCRIPCIONES DE ASUNTOS PENALES</b>	<b>66</b>
<b>PERDÓN LEGAL</b>	<b>5</b>

**TOTAL: 21,823**

Respecto a los Juzgados de Ejecución de Sentencias y Medidas de Seguridad en el Estado, presentan los siguientes resultados:

<b>Carpetas de ejecución</b>	<b>Juzgado Primero</b>	<b>Juzgado Segundo</b>	<b>Juzgado Tercero</b>	<b>Juzgado Cuarto</b>	<b>TOTAL: 1,278</b>
<b>Julio-Diciembre 2024</b>	<b>166</b>	<b>158</b>	<b>149</b>	<b>156</b>	
<b>Enero-Junio 2025</b>	<b>159</b>	<b>167</b>	<b>200</b>	<b>123</b>	
	<b>325</b>	<b>325</b>	<b>349</b>	<b>279</b>	

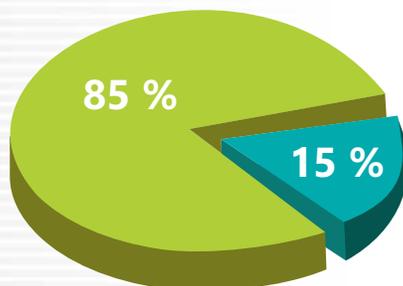
# INFORME ANUAL

DE ACTIVIDADES 2024-2025

## DEPARTAMENTO DE ACTAURÍA Y EJECUCIÓN

### TOTAL DE DILIGENCIAS PRACTICADAS

TIPO DE DILIGENCIA	DURANGO	GÓMEZ PALACIO
AUTO DEFICIENTE	191	37
CANCELÓ ACTOR	2,359	407
CATEO DILIGENCIADO	333	33
CATEO RAZONADO	176	12
CITATORIO	1,148	0
CONVENIO	0	1
DAR FE	23	4
DOMICILIO INCORRECTO	1,206	27
DOMICILIO DESHABITADO	1,667	217
EMPLAZAMIENTO CON RESERVA	2,206	1,121
EMPLAZAMIENTO DILIGENCIADO	1,006	180
EN DÍAS Y HORAS INHÁBILES	626	273
NO ACUDIÓ ACTOR	1,181	154
POSESIÓN MATERIAL RAZÓN	29	2
POSESIÓN MATERIAL	163	41
SEÑALAMIENTO DE BIENES	1,547	502
SIN ENCONTRARSE PERSONAS	3,643	80
SOLICITUDES DEL JUZGADO	227	1



**Durango:** 17,731

**Gómez Palacio:** 3,092

**TOTAL:** 20,823



## CONSEJO DE LA JUDICATURA

Como órgano desconcentrado del Tribunal Superior de Justicia, tiene encomendadas las funciones de administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial, con excepción del propio Tribunal Superior de Justicia.

Estas facultades se ejercen con autonomía técnica y de gestión, lo que permite garantizar el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales, así como la correcta aplicación de los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la función judicial.

En esencia, las labores desempeñadas reflejan una gestión institucional caracterizada por el uso racional, eficiente y transparente de los recursos, con estricto apego al presupuesto asignado y conforme a los principios de honestidad, economía, eficiencia, eficacia, celeridad y buena fe.

Para el cumplimiento de sus atribuciones constitucionales y legales, el Consejo de la Judicatura se organiza en dos instancias principales: el Pleno, que constituye su máxima autoridad colegiada, y las Comisiones, integradas por Consejeros y Consejeras, quienes se encargan del análisis, dictamen y propuesta en asuntos específicos.

Las Comisiones permanentes que lo conforman son las siguientes:



Cada una de estas comisiones se apoya en órganos auxiliares, así como en las direcciones y departamentos administrativos del Consejo de la Judicatura, lo que permite una estructura de trabajo funcional, colaborativa y especializada, que

# INFORME ANUAL

DE ACTIVIDADES 2024-2025

garantiza una atención eficiente tanto a las necesidades jurisdiccionales como administrativas del Poder Judicial.

Cabe destacar que, durante el periodo que se informa, rindió protesta como Consejero el Licenciado Miguel Ángel Quiñones Orozco, quien asumió la Presidencia de la Comisión de Disciplina, órgano esencial en la tarea de supervisión y control del actuar de los servidores públicos judiciales, lo que refleja el compromiso institucional con la rendición de cuentas, la ética judicial y el combate a prácticas indebidas dentro del quehacer jurisdiccional.



Durante el periodo comprendido entre julio de 2024 y junio de 2025, el Pleno del Consejo de la Judicatura celebró:

**45**

**Sesiones ordinarias**

**6**

**Sesiones extraordinarias**

En las cuales se analizaron, discutieron y aprobaron múltiples acuerdos de carácter administrativo y jurisdiccional que contribuyeron al fortalecimiento operativo del Poder Judicial; entre ellos destacan los siguientes:

**Acuerdo  
General 4/2024**

Por el cual el Consejo de la Judicatura del Estado de Durango se adhirió formalmente al Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Infancia y Adolescencia, elaborado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Esto reafirma el compromiso institucional de asegurar un enfoque diferenciado en los asuntos legales que involucran a Niñas, Niños y Adolescentes, cumpliendo con los estándares de derechos humanos nacionales e internacionales.



**Acuerdo  
General 2/2025**

Este acuerdo cambia el nombre de la Dirección de Estadística a Dirección de Estadística y Planeación y le otorga nuevas facultades, que buscan fortalecer los sistemas de información judicial y potenciar la planeación estratégica institucional, lo que permitirá una mejor toma de decisiones y el diseño de políticas públicas internas basadas en resultados.

**Acuerdo  
General 3/2025**

Prorroga la vigencia de la lista oficial de peritos autorizados para intervenir ante los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado. La extensión es para el periodo comprendido del 16 de agosto de 2024 al 15 de agosto de 2025, garantizando la continuidad en la prestación de servicios periciales en los procesos judiciales.

**Acuerdo  
General 4/2025**

Modifica el Reglamento Interior de la Universidad Judicial, reformando el diverso 4/2013. Adiciona una nueva forma de titulación para estudios de Maestría y fortalecer sus funciones académicas y de capacitación continua, que son esenciales para el desarrollo profesional del personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial.

**Acuerdo  
General 5/2025**

Establece las disposiciones para el funcionamiento de las Coordinaciones de Jueces de Primera Instancia en las materias Civil, Familiar y Mercantil. Su finalidad es mejorar los mecanismos de supervisión y coordinación entre Jueces, fortalecer la planeación operativa y fomentar la eficiencia en la impartición de Justicia en dichas materias, en beneficio de la ciudadanía.

**Acuerdo  
Administrativo**

Emitido por el Pleno que otorga 5 días adicionales de licencia económica al personal de confianza de los juzgados de primera instancia, en reconocimiento institucional y busca el bienestar laboral, fomentando un mejor equilibrio entre la vida profesional y personal de los servidores públicos.

# INFORME ANUAL

## DE ACTIVIDADES 2024-2025

Igualmente, a través de convocatorias, cursos y concursos de oposición se pretenden procesos transparentes e incluyentes para trabajadores del Poder Judicial del Estado de Durango y la comunidad jurídica a fin de designar solo personal calificado para cubrir espacios vacantes o como reserva en el propio Poder Judicial (en plazas de oficiales judiciales, actuarios y secretarios), con la intención de combatir erradicar el despotismo y las designaciones arbitrarias.



El Poder Judicial participa activamente en el Sistema Local Anticorrupción del Estado de Durango; a través de la Mtra. Irma Selene Soto Rodríguez, quien funge como integrante del Consejo Coordinador, de conformidad al artículo 10, fracción VII de la Ley del Sistema Local Anticorrupción del Estado de Durango; además, con dos Enlaces Operativos de la Comisión Administración del Tribunal, quienes forman parte del grupo técnico encargado de implementar la Política Estatal Anticorrupción.

También, el personal de la Secretaría de Administración y del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia recibió capacitación por parte de la Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango; esa formación se centró en el uso del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET), el cual se actualiza de forma anual para adaptarse a las reformas legislativas.

Destacan las gestiones realizadas para lograr un monto significativo en el presupuesto del Poder Judicial para 2025, que resulta crucial para afrontar el

cambio de servidores públicos judiciales que surgió del procedimiento extraordinario electoral, en el contexto de la reciente reforma constitucional.

Por otra parte, se trabajó constantemente para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas con el Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Tres Poderes del Estado de Durango, tales como la entrega del bono de bienestar familiar y la entrega del ahorro de los trabajadores agremiados.



# INFORME ANUAL

## DE ACTIVIDADES 2024-2025

Para dar cumplimiento a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, se han centralizado operaciones y migrado hacia la realización de licitaciones públicas nacionales; durante este periodo, se llevaron a cabo 9 procedimientos, lo que permitió asegurar las mejores condiciones del mercado, fomentar la libre competencia y garantizar una concentración pública transparente y apegada a derecho.

Para reducir los costos operativos, se desocuparon espacios de almacenamiento de archivos y expedientes y se hizo un uso más eficiente de la bodega central.

Se procesaron un total de 3,792 solicitudes que abarcaron permisos económicos, licencias voluntarias, incapacidades, cambios de jornada por lactancia, licencias de maternidad y sindicales, entre otros. También se gestionaron devoluciones de fondos en garantía y se realizaron pagos por arrendamientos, adquisiciones, servicios y mantenimientos, todos ellos esenciales para el buen funcionamiento y la prestación de servicios del sector público judicial.

Finalmente, es importante señalar que el Consejo de la Judicatura implementó un plan de trabajo para la transferencia de los recursos materiales, humanos, financieros y presupuestales al Tribunal de Disciplina Judicial en lo que respecta a las funciones de disciplina y control interno de los integrantes del Poder Judicial; y al Órgano de Administración del Poder Judicial en lo que corresponde a sus funciones administrativas y de carrera judicial.

En suma, estos resultados, compuesto por el trabajo de las señoras y señores Consejeros, Secretarios y Personal administrativo, reflejan un quehacer eficiente mediante diversos mecanismos de control, evaluación y seguimiento en la administración de los recursos del Poder Judicial, con apego al Presupuesto de Egresos y de conformidad a los principios de honestidad, economía, eficiencia, eficacia, celeridad y buena fe.



## SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

Responsable de administrar los recursos humanos, financieros y materiales del Poder Judicial, en estricto apego al Presupuesto de Egresos y a los acuerdos emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura, con la obligación de informar sobre su ejercicio:

PRESUPUESTO EJERCIDO EN EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO JULIO 2024-JUNIO 2025		
	JUL-DIC 2024	ENE-JUN 2025
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		
SERVICIOS PERSONALES	\$ 273,906,586.78	\$ 206,546,412.50
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 12,524,421.60	\$ 7,738,739.17
SERVICIOS GENERALES	\$ 20,799,386.62	\$ 9,563,986.66
<b>SUBTOTAL 1</b>	<b>\$ 307,230,395.00</b>	<b>\$ 223,849,138.33</b>
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>		
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES	\$ 10,117,478.95	\$ 7,234,881.64
AYUDAS SOCIALES	\$ 0.00	\$ 0.00
DONATIVOS	\$ 0.00	\$ 90,000.00
<b>SUBTOTAL 2</b>	<b>\$ 10,117,478.95</b>	<b>\$ 7,324,881.64</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>		
BIENES MUEBLES	\$ 3,988,612.00	\$ 329,849.61
BIENES INMUEBLES	\$ 0.00	\$ 0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 341,129.00	\$ 664,666.33
<b>SUBTOTAL 3</b>	<b>\$ 4,329,741.00</b>	<b>\$ 994,515.94</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 321,667,614.95</b>	<b>\$ 232,168,535.91</b>

# INFORME ANUAL

DE ACTIVIDADES 2024-2025

Esto es, el Presupuesto ejercido del: 1 de julio de 2024 al 30 de junio de 2025, corresponde a la cantidad de: **\$553,846,150.86**, así en el periodo comprendido de julio a diciembre del 2024, se ejerció la cantidad de: **\$321,677,614.95** pesos, lo cual equivale a un **58 por ciento** en relación al presupuesto total anual ejercido; además, respecto al periodo de enero a junio de 2025, el Poder Judicial del Estado ejerció **\$232,168,535.91** pesos lo cual representa un avance del **42 por ciento** en relación al presupuesto autorizado en la Ley de Egresos del Estado de Durango para el ejercicio fiscal 2025.

Como ya se señaló a través del Departamento de Recursos Humanos se implementaron diversas acciones y mejoras significativas en la gestión de la asignación presupuestal para nómina que maneja el Poder Judicial, lo que impactó positivamente la compensación económica de sus trabajadores, con aumentos y homologaciones, así como en el cumplimiento de sus obligaciones por cobertura de laudos y pagos por retiro.

El Departamento de Recursos Materiales llevó a cabo diversas acciones para asegurar el funcionamiento eficiente y la modernización de la institución, en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se realizaron licitaciones para la adquisición de papelería, artículos de escritorio, material de limpieza, tóner, arrendamiento de copiadoras y suministro de combustibles; así como las compras de materiales específicos solicitados por las diversas áreas, lo cual permite el buen desempeño de sus funciones cotidianas.





En un esfuerzo por mejorar la infraestructura y capacidad tecnológica, se adquirieron 40 equipos de cómputo (CPU, monitor, periféricos de entrada y licencias de software), así como 7 impresoras láser.



Gracias a las gestiones de Comisión de Administración, el Tribunal recibió en donación 100 equipos de cómputo por parte del Consejo Estatal de Seguridad Pública, que fueron distribuidos para cubrir las necesidades de diversas áreas. También fueron entregados por la Fiscalía General del Estado, 100 estantes metálicos donados destinados a mejorar el almacenamiento documental en Juzgados, Salas y la Dirección del Archivo Judicial.

También se entregó herramienta diversa y uniformes al personal del Departamento de Servicios Generales, con el objeto fortalecer su capacidad en las necesidades de mantenimientos, así como de dignificar su labor y fomentar un sentido de pertenencia dentro del equipo.



# INFORME ANUAL

DE ACTIVIDADES 2024-2025

## DIRECCIÓN DEL FONDO AUXILIAR

Como órgano del Consejo de la Judicatura, su objetivo principal es administrar, custodiar, vigilar, supervisar y optimizar los recursos que componen su patrimonio. Para lograr una administración transparente y responsable, y a través del seguimiento y control en el manejo de los recursos financieros, se han preservado la solvencia del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia conforme a la normativa.

Los Valores en Custodia del Poder Judicial del Estado, según lo estipulado en el Artículo 88, Fracción V del Acuerdo General 8/2006, son contables. Estos incluyen tanto valores propios como los que administra para terceros. Así al 30 de junio de 2025, el saldo por custodia de valores asciende a:

**\$ 152,293,541.45**

(Ciento cincuenta y dos millones doscientos noventa y tres mil quinientos cuarenta y un pesos 45/100 M.N.)

Desglosado en la siguiente tabla:

Concepto	Jul-Dic 2024	Ene-Jul 2025	Saldos
Saldo al 30 de junio de 2024			<b>\$ 221,154,461.36</b>
Depósitos	<b>\$ 40,871,623.10</b>	<b>\$ 27,425,313.59</b>	
Devoluciones	<b>\$ 116,812,677.53</b>	<b>\$ 20,345,179.07</b>	
Saldo al 30 de junio de 2025			<b>\$ 152,293,541.45</b>

Como se observa, se ha cumplido cabalmente con las devoluciones de garantías. Esto asegura la certeza en el manejo de los recursos bajo resguardo, al mismo tiempo que se acata lo ordenado por la autoridad jurisdiccional.

Adicionalmente, se registran y resguardan los ingresos propios. Al 30 de junio de 2025, se tiene \$28,062,279.80 (veintiocho millones sesenta y dos mil doscientos noventa y siete pesos 80/100 M.N.) en cuentas bancarias, desglosado de la siguiente manera:



Concepto	Jul-Dic 2024	Ene-Jul 2025	Saldos
Intereses bancarios	\$ 12,004,377.87	\$ 10,648,793.15	\$ 22,653,171.02
Multas	\$ 1,017,997.75	\$ 770,585.91	\$ 1,788,583.66
Fotocopiado	\$ 708,471.71	\$ 706,171.41	\$ 1,414,643.12
Legalización de firmas	\$ 13,000.00	\$ 14,325.00	\$ 27,325.00
Registro de títulos	\$ 2,900.00	\$ 2,600.00	\$ 5,500.00
Cartas de no antecedentes (Primer Distrito Durango, Dgo. )	\$ 894,650.00	\$ 956,857.00	\$ 1,851,507.00
Cartas de no antecedentes (Segundo Distrito Cd. Lerdo, Dgo. )	\$ 102,000.00	\$ 157,400.00	\$ 259,400.00
Cartas de no antecedentes (Tercer Distrito Gómez Palacio, Dgo. )	\$ 60,100.00	\$ 2,050.00	\$ 62,150.00
	<b>\$ 14,803,497.33</b>	<b>\$ 13,258,782.47</b>	<b>\$ 28,062,279.80</b>

Igualmente, en el periodo se han llevado a cabo procesos administrativos de mejora continua, con el fin de una mejor gestión de los recursos del Fondo Auxiliar, siempre de conformidad a los lineamientos establecidos por los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura.

Es importante señalar que se mantiene la diversificación de inversiones en instituciones bancarias para obtener las mejores tasas de rendimiento financiero.

Por otra parte, continúa y se perfecciona administrativamente el procedimiento de pago electrónico de pensiones alimenticias en los cinco Juzgados en materia Familiar de la capital, de conformidad a la tabla siguiente:

Juzgado	Número de tarjetas
Primero de lo Familiar	39
Segundo de lo Familiar	74
Tercero de lo Familiar	59
Cuarto de lo Familiar	24
Quinto de lo Familiar	33
<b>Total</b>	<b>229</b>

# INFORME ANUAL

DE ACTIVIDADES 2024-2025

Así mismo, con la entrega de tarjetas directamente en los Juzgados foráneos, lo que genera mayor control de la recepción de pensiones y pagos a sus beneficiarios.



Se han establecido visitas de control y revisión administrativa a los centros de fotocopiado del CERESO No. 1 de la Capital, Gómez Palacio y Ciudad Lerdo; con la finalidad de supervisar el ingreso por concepto de expedición de copias fotostáticas a los usuarios.

En el rubro de Auditorías realizadas, de conformidad al artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango, durante el periodo de julio 2024 a junio de 2025, se llevaron a cabo un total de 48 auditorías.





## UNIVERSIDAD JUDICIAL

Su misión es formar, profesionalizar, capacitar y actualizar a los servidores públicos actuales y futuros del Poder Judicial. Con ese fin, se realizaron diversas actividades académicas para cubrir las necesidades de capacitación de las áreas jurisdiccionales, buscando que sus integrantes adquieran los conocimientos, habilidades y actitudes esenciales para el mejor desempeño de sus funciones.

Además de aplicar exámenes de ingreso a distintas categorías de la carrera judicial, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Por iniciativa de la Presidencia, los Plenos del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura implementaron el Diplomado en Impartición de Justicia. Este programa, con una duración de 120 horas y reconocimiento oficial de la Secretaría de Educación del Estado, estuvo destinado a las 49 personas electas para ser Jueces y Magistrados en el ámbito local.



# INFORME ANUAL

DE ACTIVIDADES 2024-2025

En coordinación con el Tribunal de Justicia Penal para Adolescentes, y con el objetivo de contar con profesionales especializados en temas de Niñez y Adolescencia, se realizaron el Sexto y Séptimo Diplomados de Especialización en Justicia Penal para Adolescentes. Estos respectivamente, se llevaron a cabo en Gómez Palacio (127 personas presenciales) y en Durango (68 asistentes presenciales y 283 vía remota).





Por otra parte, con el propósito de integrar listas de reserva, se realizaron los siguientes Concursos y Cursos de Formación para aspirantes a diversas categorías:

Dos Concursos de Oposición Libre para designar Oficiales Judiciales: el primero en enero de 2025 (58 personas presenciales y 15 vía remota); y el segundo en junio de 2025 (55 personas presenciales y 8 vía remota).



Dos Cursos de Formación para Actuarios Judiciales: el primero a partir de agosto de 2024 (40 personas presenciales y 28 vía remota); y el segundo comenzando en de junio de 2025 (32 personas presenciales y 19 vía remota).



# INFORME ANUAL

DE ACTIVIDADES 2024-2025

Un Curso de Secretarios para integrar la lista de reserva 2025 (90 personas presenciales y 40 vía remota) a partir de mayo de 2025.



Además, con el apoyo de la Dirección de Informática, se ofrecieron diversos cursos gratuitos para el personal jurisdiccional y administrativo (98 personas) a fin de ampliar sus conocimientos en el uso de tecnologías, mejorando su desempeño profesional y crecimiento personal. Estos cursos, ofrecidos semestralmente, incluyeron: Microsoft Word, Microsoft Excel, Internet y correo electrónico, Expediente virtual y Jurisprudencia.





Durante marzo de 2025, se brindó apoyo a la Comisión de Carrera Judicial en las evaluaciones de los Concursos de Oposición Libre para designar Asesores Jurídicos (3 personas) y Defensores Públicos (8 personas), ambos con jurisdicción mixta. El objetivo fue integrar una lista de reserva para el Instituto de Defensoría Pública del Estado de Durango.

Con la autorización del Pleno del Consejo de la Judicatura, se programó la continuación de los estudios de Maestría y Doctorado en Derecho Judicial; el objetivo es formar a los alumnos en métodos teórico-prácticos, así como en técnicas para la investigación jurisdiccional, interpretación, argumentación y preparación para actividades académicas de alto nivel; a la par, preparar investigadores capaces de dirigir o participar en programas y proyectos innovadores.

# INFORME ANUAL

DE ACTIVIDADES 2024-2025



A manera de comisiones, se asistió al Segundo y Tercer Encuentro Nacional de Escuelas Judiciales en la Ciudad de México; el propósito fue consolidar los esfuerzos coordinados en la formación judicial, compartiendo información relevante entre las instituciones de la Alianza Nacional de Escuelas Judiciales sobre normativas y evidencias programáticas, que busca establecer consensos sobre el funcionamiento y la interpretación de la función judicial en México, especialmente tras la reforma judicial de septiembre de 2024.

También se tuvo presencia en el Congreso Internacional Educación Judicial 2025, celebrado en Toluca y organizado por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, donde se abordaron temas actuales sobre la enseñanza de la ciencia jurídica.



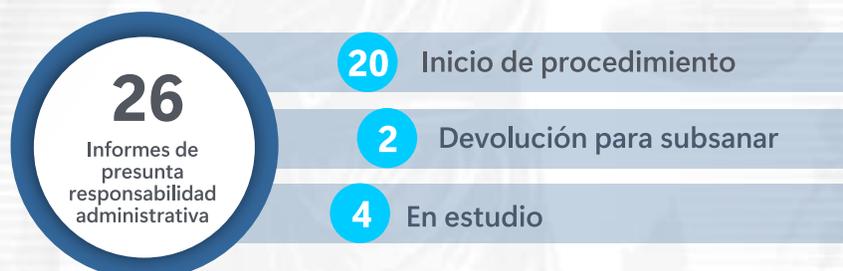
## DIRECCIÓN DE VISITADURÍA JUDICIAL

Como órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura Estatal, en el ejercicio de sus funciones, se encargó de llevar a cabo 42 visitas ordinarias programadas previamente y de practicar 5 inspecciones extraordinarias que le fueron ordenadas.

Las visitas ordinarias de inspección tienen por objeto recabar, de manera metódica, información relacionada al funcionamiento de los órganos jurisdiccionales, así como del desempeño y conducta de su personal, para efectos de control, preventivos y correctivos, a fin de mejorar la calidad de los servicios que se brindan a las y los justiciables y garantizar un acceso a la Justicia en forma gratuita, pronta y expedita, completa e imparcial.

La Visitaduría Judicial informa a las y los justiciables, a través de sus Visitadores y de los Avisos al Público que se colocan en los Juzgados de Primera Instancia y en los Estrados del Consejo de la Judicatura del Estado de esta ciudad y de la Región Laguna, del derecho que tienen para presentar quejas, denuncias o inconformidades en cualquier momento durante el desarrollo de la misma; habilitando además la comunicación a través del correo institucional, con la instrucción de canalizarlas a las áreas competentes a fin de que se conozcan actuaciones que ameriten su investigación.

Como Autoridad Sustanciadora, recibió por parte de la Dirección de Auditoría Interna, en su carácter de Autoridad Investigadora, un total de 26 informes de presunta responsabilidad administrativa, al efecto, y en atención a la normativa, en 20 inició procedimiento, 2 fueron devueltos para subsanar Informes y 4 se encuentran en estudio.



# INFORME ANUAL

DE ACTIVIDADES 2024-2025

Se llevaron a cabo 22 audiencias, con presencia de las autoridades señaladas como probables responsables; incluso, se ha hecho uso de las tecnologías para llevarlas a cabo virtuales, con servidores públicos adscritos a otros Distritos Judiciales.

Los Servidores públicos a los que se les inició procedimiento administrativo son:



cabe destacar que el número de personas sujetas a procedimiento administrativo difiere del número total de expedientes iniciados, en atención a que un procedimiento administrativo puede estar iniciado en contra de varios funcionarios o alguno puede tener más de un procedimiento en su contra.

Se dio respuesta a 5 solicitudes de información pública asignadas por la Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y se ha cumplido con las obligaciones que, como sujeto obligado, le marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, en su artículo 65 fracción XIX, actualizando la información cada trimestre, respecto a funcionarios del Poder Judicial que hayan sido sancionados en algún procedimiento administrativo.



## DIRECCIÓN DE ARCHIVO

Entre sus tareas principales se encuentra administrar y resguardar la documentación judicial y administrativa del Poder Judicial, asegurándose de que sea fácil de localizar y accesible cuando se necesite.

En ese contexto, se informa que en el periodo hubieron los siguientes movimientos:



Se ingresaron **9,676** nuevos registros de **resoluciones penales** en el sistema de base de datos.

Se expidieron 49,011 cartas de antecedentes penales o de no antecedentes penales y se realizaron 3,263 consultas de antecedentes penales y acreedores alimenticios morosos de candidatos en procesos locales y federal 2025 a solicitud del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango 3,144; e Instituto Nacional Electoral 119.

# INFORME ANUAL

DE ACTIVIDADES 2024-2025

## DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y DE COMUNICACIÓN SOCIAL

El Poder Judicial ha mantenido una intensa actividad de comunicación durante el periodo informado, abarcando diversas plataformas para difundir su quehacer institucional y promover temas de interés público.

Se realizó una amplia cobertura de los eventos y actividades oficiales, a través de fotografías, videos y notas de prensa. Se enviaron 27 boletines a medios locales, logrando su publicación en radio, televisión, prensa escrita y digital, además de ser difundidos en la página web oficial.

Adicionalmente, se atendieron peticiones de entrevista de periodistas y se gestionaron espacios para funcionarios judiciales, con el fin de informar sobre las funciones del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura.





Destaca la participación quincenal en el programa de radio "Buena Vida" de Grupo Radorama Durango, sobre temas como los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, Derechos Humanos, Justicia Abierta, Justicia para Adolescentes y el Registro Nacional de Deudores Alimentarios.



Se organizaron dos ruedas de prensa: una para anunciar la Séptima Jornada de Orientación Jurídica Gratuita, en septiembre de 2024, y otra para dar a conocer los festejos del 19 aniversario del Centro Estatal de Justicia Alternativa (CEJA) en octubre del mismo año, que incluyeron conferencias magistrales, certificaciones y una obra de teatro infantil.



# INFORME ANUAL

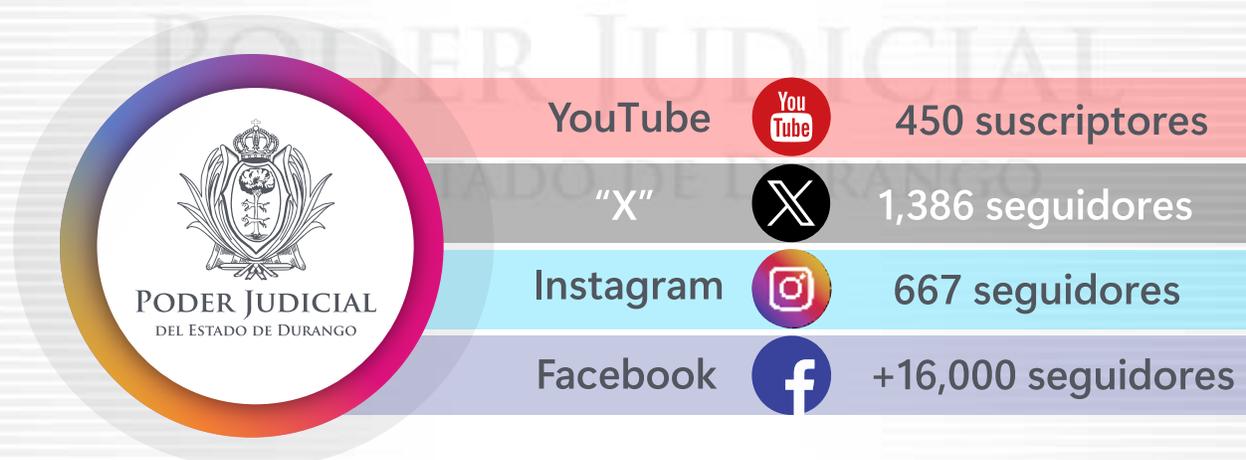
DE ACTIVIDADES 2024-2025

La difusión se extendió a plataformas digitales y programas de radio, con la participación de Magistrados, Jueces y Directores en podcasts y emisiones como "El portal 11:11", "De Frente al abogado" y "El Cóctel", abordando diversos temas jurídicos.

En el ámbito de las redes sociales, se llevaron a cabo campañas de concientización sobre salud (cáncer de mama y salud masculina), violencia de género ("16 días de activismo", "Día de la Mujer", "Día Naranja"), y se difundieron efemérides nacionales y días internacionales de la ONU relacionados con derechos fundamentales y acceso a la Justicia. Un video sobre la Unidad de Orientación Ciudadana alcanzó 4,034 visualizaciones en Facebook.

Finalmente, se diseñaron y publicaron en redes sociales anuncios de los servicios ofrecidos por el Centro Estatal de Justicia Alternativa, el Instituto de la Defensoría Pública, las Unidades de Orientación Ciudadana, Derechos Humanos e Igualdad de Género, y la Dirección de Archivo sobre la expedición de cartas de antecedentes penales.

El Poder Judicial cuenta con una significativa presencia en redes sociales:

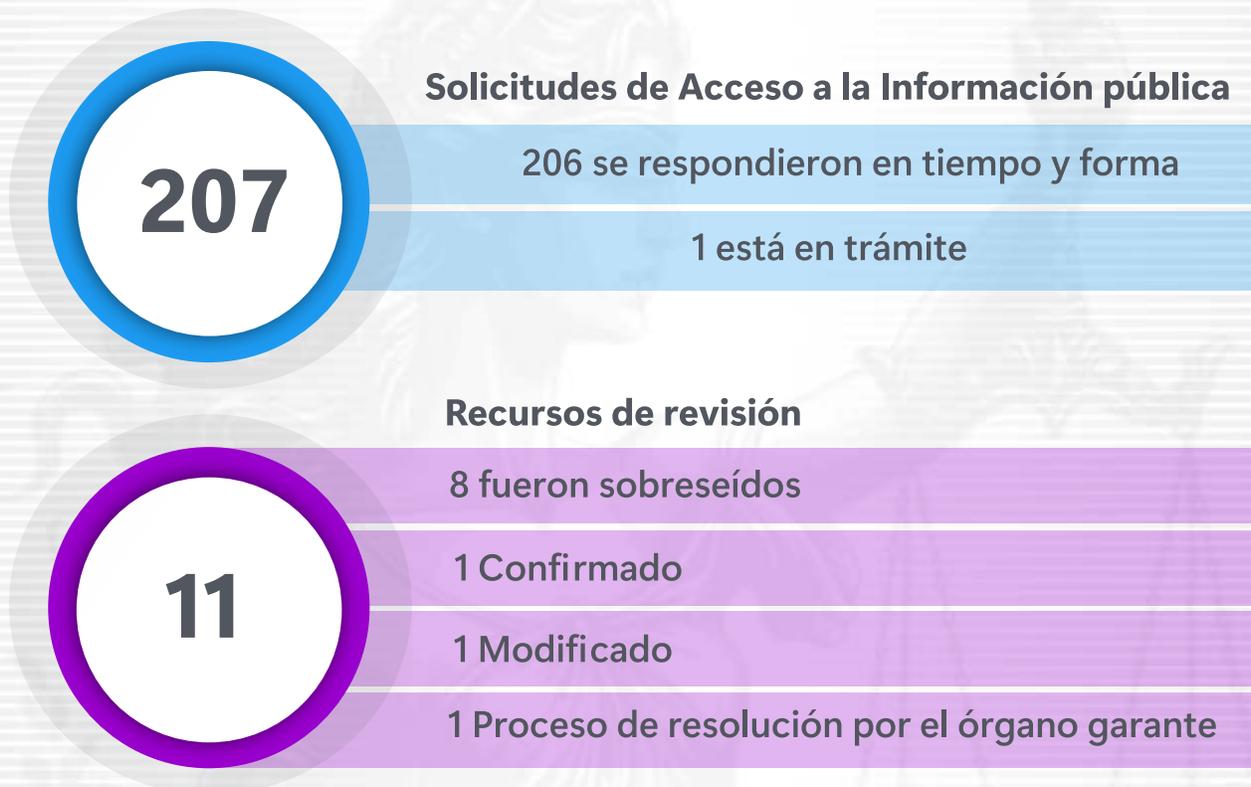




## Transparencia y Acceso a la Información Pública

El Comité de Transparencia, órgano colegiado del Poder Judicial del Estado en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, en el periodo llevó a cabo 4 sesiones especiales, 1 sesión ordinaria y 12 extraordinarias.

En el Poder Judicial del Estado, a través de la Unidad de Transparencia se recibieron:



En el renglón de las obligaciones de transparencia destaca la publicación, con el apoyo de la Dirección de Informática, de 7,103 sentencias en versión pública de primera y segunda instancia, las cuales son revisadas minuciosamente por los nueve integrantes del Comité.

# INFORME ANUAL

DE ACTIVIDADES 2024-2025

## DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

Lleva a cabo diversas acciones para garantizar su operación eficiente y armónica, enfocándose en la gestión de infraestructura, soporte técnico, desarrollo de sistemas, servicios de red, atención al usuario y transparencia.

En cuanto a la gestión de infraestructura, se realizó un análisis del sistema de videovigilancia en el Palacio de Justicia y las Salas de Juicio Oral del Primer Distrito Judicial.





Se adquirieron e instalaron bienes informáticos en diversas áreas y se configuro el antivirus en el 100% de las computadoras del Poder Judicial.

147

### Adquisición de equipo tecnológico

40 Computadoras de escritorio

100 Computadoras de escritorio

7 Impresoras láser



# INFORME ANUAL

DE ACTIVIDADES 2024-2025



## Actualización y baja de equipo tecnológico

732

154 Asignaciones de equipo tecnológico diverso

89 Reasignaciones de equipo tecnológico diverso

489 Diagnósticos de equipo tecnológico diverso para baja de inventario



En el ámbito de la gestión de bases de datos, se iniciaron contadores y folios en 14 servidores, se enviaron 4,516 correos electrónicos de acuerdos a litigantes (sumando 357 usuarios), y se realizaron 85 altas o cambios de usuarios para el Sistema Expediente Virtual. Los operadores de este sistema solicitaron 2,150 cambios en la base de datos.



Entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025, se generaron documentos en el sistema E-Virtual (demandas, promociones, exhortos, amparos, audiencias, sentencias y oficios) y se realizan respaldos diarios de todas las bases de datos y documentos.



Se generaron 263,669 documentos  
1.54 % de incremento respecto al año anterior

Se digitalizaron 1,131,030 documentos  
5.21 % de incremento respecto al año anterior



### Desarrollo de sistemas

1

Se creó una aplicación web para la Actuaría de Ejecución para generar reportes de diligencias.

2

Se continúa con el desarrollo de un sistema para la interconexión de exhortos electrónicos con otras entidades federativas (ya enlazado con la Ciudad de México, Baja California, San Luis Potosí y Tamaulipas).

3

También se desarrolló una aplicación web para que los servidores públicos consulten sus talones de pago en línea.

4

Se implementó un módulo de Cuadernillos y Estadística en Gómez Palacio, y se modificaron los sistemas de Control de Tocas Penales, Cartas de No Antecedentes Penales y Control de Inventario.

# INFORME ANUAL

## DE ACTIVIDADES 2024-2025

En servicios de red, se mejoró la conectividad en varios juzgados, se mantuvo el inventario de IPs, se optimizó la conectividad Wi-Fi del Tribunal en un 70% mediante aplicaciones, y se configuró una red inalámbrica exclusiva para el aula "Dra. María Leoba Castañeda Rivas". Se pusieron en funcionamiento dos Salas de Juicios Orales en el Centro de Justicia para la Mujer Región Laguna, y se realizaron diversas mejoras y reemplazos de equipo en las Salas de Juicios Orales.

Incidencias de soporte técnico	
133	Formateo de sistema operativo
142	Problemas con el software
218	Problemas de impresión y digitalización
207	Conectividad (redes e internet)
152	Mantenimiento preventivo y correctivo

En otros servicios, se brindaron 24 apoyos técnicos en eventos de la Universidad Judicial y sesiones del Pleno, 2,173 apoyos en audiencias por videoconferencia con el CE.RE.SO. No. 1, y 20 con el CE.FE.RE.SO. No. 14. Se transmitieron 52 sesiones ordinarias del Pleno del Tribunal Superior de Justicia y 10 audiencias por ZOOM.

Sitio web oficial y plataforma PAJUD	
1	Se actualizó la información y contenido del sitio <a href="http://www.pjdgo.gob.mx">www.pjdgo.gob.mx</a>
1	Se instalaron certificados SSL para sitio seguro
150	Nuevas cuentas de correo institucional
12	Nuevos usuarios se registraron para Firma electrónica

Transparencia	
6	Solicitudes de Acceso a la Información pública contestadas
73,000	Hipervínculos para Listas de Acuerdos y Directorio
457	Sentencias (Revisión de testado de datos)



## DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Sus acciones garantizan que el manejo de los recursos públicos se rija por principios fundamentales como la eficiencia, economía, imparcialidad, honradez y responsabilidad social; ello con la finalidad de cumplir los objetivos para los que están destinados, con lo cual se contribuye directamente a una administración de Justicia eficaz y transparente; además, se otorga la certeza jurídica tanto en la administración, el gasto y los procesos administrativos, pues éstos deben cumplir estrictamente con las normas vigentes, o bien, en caso de detectarse alguna desviación, se buscará corregirla lo antes posible.



En ese contexto, se integraron y elaboraron 72 actas de la entrega-recepción correspondientes a los Servidores Públicos del Poder Judicial por su incorporación, baja o cambio de adscripción, de conformidad al artículo 117, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.



Se revisaron los Estados Financieros, procesos administrativos y registros contables (bajo el proceso de muestras aleatorias) de la Secretaría Ejecutiva de Administración, así como de la Dirección del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia correspondientes a los trimestres de abril – diciembre del 2024 y de enero a marzo del 2025.

Se emitieron observaciones de daño y observaciones administrativas, proporcionando recomendaciones para lograr un mejor control interno y cumplimiento de la legislación vigente.

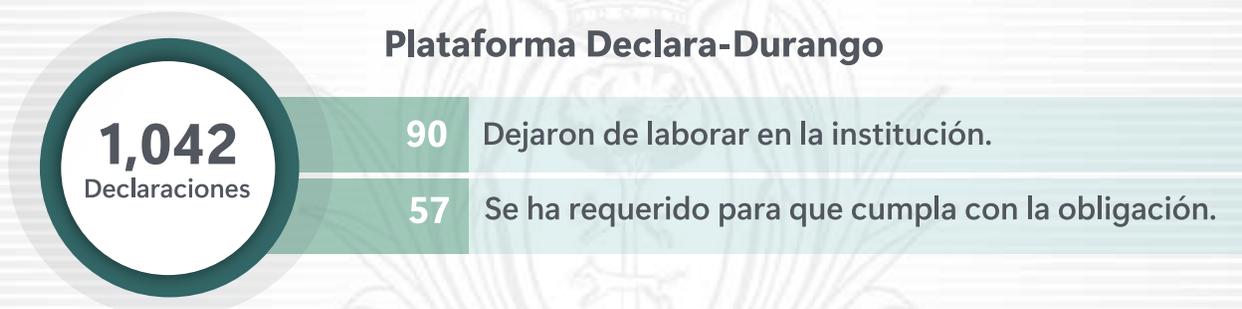
# INFORME ANUAL

## DE ACTIVIDADES 2024-2025

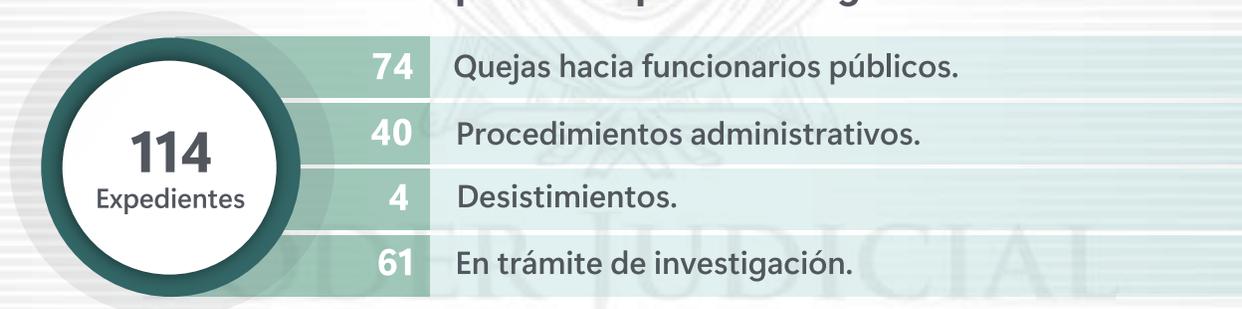
Se invitó a los servidores públicos del Poder Judicial a cumplir con su obligación de presentar sus declaraciones patrimoniales; se atendieron 325 consultas de sendos servidores públicos que presentaron dudas al respecto.



### Plataforma Declara-Durango



### Expedientes para investigación



También, la Dirección de Auditoría colaboró con la Secretaría Ejecutiva de Administración en 3 procesos de baja de bienes patrimoniales por deterioro u obsolescencia.

Adicionalmente, el personal de la Dirección de Auditoría Interna participó en diversos cursos de capacitación entre los que destaca el Diplomado de Contabilidad Gubernamental, impartido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.



## DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA Y PLANEACIÓN

De conformidad al Artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango, su función principal es organizar, clasificar y registrar la información para comprender el desarrollo de las funciones jurisdiccionales en todos los órganos del Poder Judicial.

Se efectúa la labor de la recopilación de datos que se origina con motivo de las funciones jurisdiccionales, sistematizado los informes mensuales, recibidos por los siguientes 75 órganos e instancias del Poder Judicial del Estado, relativos al desempeño jurisdiccional, realizando la presentación mensualmente al Consejo de la Judicatura un extracto de la información mediante gráficas y encuadramientos, que a continuación, se enumeran:

- ⑮ Ponencias (Salas civiles y colegiadas).
- ④① Juzgados de primera instancia especializados y mixtos.
- ① Secretaría de Asuntos Colegiados.
- ① Secretaría de Asuntos Civiles Unitarios.
- ① Secretaría de Asuntos Penales Colegiados.
- ① Secretaría de Asuntos Penales Unitarios.
- ② Tribunal Laboral Burocrático.
- ① Tribunales de Justicia Laboral.
- ③ Tribunal de Justicia Penal de Adolescentes.
- ① Juzgados de Ejecución de Sentencias 1er Distrito Judicial.
- ① Juzgado de Ejecución de Sentencias 3er Distrito Judicial.
- ① Departamento de Actuarios Ejecutores.
- ① Centro Estatal de Justicia Alternativa.
- ① Instituto de Defensoría Pública.
- ① Centro de Convivencia Familiar.

# INFORME ANUAL

DE ACTIVIDADES 2024-2025



La Dirección también cumple con múltiples solicitudes de información de instituciones clave, donde se incluyen:

**RNOA**  
Registro Nacional de  
Obligaciones Alimentarias

Hasta el 30 de junio de este año, el Poder Judicial de Durango registró 124 deudores alimentarios morosos, todos hombres. En abril, se realizó la primera cancelación en el padrón de un deudor que finiquitó su adeudo. A partir de junio de 2025, se envía un informe mensual estandarizado sobre las inscripciones y cancelaciones en el RNOA.

**INEGI**  
Registro Nacional de  
Estadística y Geografía

El (Censo de Impartición de Justicia Estatal 2025 - CNIJE): Se entregaron cuestionarios preliminares y definitivos cubriendo módulos como estructura organizacional, recursos, Justicia penal, para adolescentes, civil, familiar, mercantil, alternativa, servicios periciales, Servicio Médico Forense y defensoría pública.



## **DNNA**

Derechos de Niñas,  
Niños y Adolescentes

Un aspecto destacado es el cumplimiento de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que exige a los Tribunales Superiores de Justicia suministrar, intercambiar, sistematizar y actualizar información sobre el incumplimiento de obligaciones alimentarias.

## **PJ-CDMX**

Poder Judicial de la  
Ciudad de México

Se proporciona el Anuario Estadístico e Indicadores de Derechos Humanos 2025 a través de la plataforma SIEEF.

## **REN**

Registro Nacional  
Estadístico

Se responde a cuestionarios sobre información jurisdiccional, cumpliendo con la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

La Dirección también participa activamente en el combate a la trata de personas, colaborando con: a) Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas: Se recopilaron datos para el Informe Anual sobre la Trata de Personas 2024; y, b) TIP Report (Trafficking in Persons Report): Se respondió al cuestionario global que evalúa los esfuerzos de los países contra este delito.

Finalmente, la Dirección ha actualizado los formatos de concentración de información estadística de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de Durango a partir de enero de 2025, buscando estandarizar y sistematizar los datos.

## INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA

Se rige por un sólido marco legal que busca garantizar el acceso a una representación y orientación jurídica de calidad para toda aquella población que lo necesite.



El artículo 17 de la Constitución mexicana establece la obligación de proporcionar un servicio de Defensoría Pública de calidad, asegurando condiciones profesionales para quienes lo ejercen; de manera complementaria, el artículo 128 de la Constitución del Estado de Durango mandata la existencia de un Instituto de Defensoría Pública que opere con independencia técnica y operativa.

Este servicio es completamente gratuito y se rige por principios de probidad, honradez, profesionalismo y calidad, conforme a lo establecido en la ley.

Actualmente, la Dirección General de Defensoría Pública y la Coordinación de Jueces Penales están colaborando en reuniones con la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública y la Fiscalía General. En estas reuniones, el objetivo principal es identificar a las Personas Privadas de la Libertad que son elegibles para recibir el beneficio de preliberación. A la fecha, 105 personas ya lo han conseguido y se ha atendido a 80 personas de Pueblos Originarios.



Además, derivado de sendos convenios, la Defensoría Pública ofrece orientación, asesoría y representación a Personas involucradas en procedimientos de responsabilidad administrativa, esto es, incluye su intervención ante la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Durango y la Entidad de Auditoría Superior, órgano técnico que depende directamente del Congreso local.

En el periodo fue designado el Licenciado Luis Ignacio Covarrubias González, como Director General del Instituto de Defensoría Pública.



### Defensores públicos y asesores

Materias:		5,352	308	Audiencias.
Civil	Familiar			
Mercantil	Penal			
(Sist. Tradicional)				

Materia:		2,067	10,378	Audiencias.
Sistema Penal Acusatorio y Oral	Causas Judiciales		1,335	Medidas cautelares.
			550	Juicios orales.
			1	Apelación.

# INFORME ANUAL

DE ACTIVIDADES 2024-2025

## UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO



Ha puesto un gran énfasis en la capacitación y sensibilización en diversos temas relacionados con los derechos humanos y la igualdad de género; lo cual se ha manifestado a través de:

Pláticas y conferencias a diferentes públicos, incluyendo Estudiantes universitarios ("De la Universidad a la Comunidad: El Poder de la docencia para transformar tu entorno", "Jóvenes por la Igualdad: Abrazando la Diversidad"), Personal de seguridad pública ("La Mujer actual en el Marco de las Realidades de los Pueblos Originarios", "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres", "Día Internacional de la Mujer", "Voces Iguales: Hacia un mundo sin Discriminación"), Personal de Centros de reintegración para Menores ("La Mujer actual en el Marco de las Realidades de los Pueblos Originarios", "16 Días de Activismo"), Docentes y Alumnos de primaria y secundaria ("Tecnologías en la Educación: Uso y abuso del celular y sus alcances jurídicos"), y Personal de diversos organismos sobre acoso y hostigamiento sexual.





Destaca la implementación del curso de autocuidado "Risoterapia", promoviendo el bienestar laboral y en donde se garantiza lo establecido en la Norma Oficial Mexicana 035, el cual se desarrolló en 10 sesiones, teniendo un impacto positivo en 470 trabajadores del Poder Judicial del Estado de Durango.



Se participó con ponencia a nivel nacional en el curso virtual "Perspectiva de Género en materia de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias", con el tema de: Modalidades y tipos de violencia de género.

Se abordaron de manera consistente la violencia de género, la eliminación de la violencia contra las Mujeres, las nuevas masculinidades, la discriminación, el acoso y hostigamiento sexual, la realidad de los Pueblos, y el uso responsable de las tecnologías.

Además, se evidencia un fuerte compromiso con la colaboración con otras instituciones y la participación activa en mesas de trabajo para abordar problemáticas clave: Violencia contra Mujeres y Niñas: Participación en la Mesa de

# INFORME ANUAL

DE ACTIVIDADES 2024-2025

Trabajo para el Análisis de Riesgo para la Emisión de las Órdenes de Protección para Mujeres, Niñas y Víctimas de Violencia (convocada por INMUJERES), integración en las Mesas de Trabajo del Grupo Interinstitucional Multidisciplinario (GIM) para erradicar la violencia de género, y en mesas con la Secretaría de Seguridad Pública para establecer acciones conjuntas en prevención y atención de la violencia.



Se asistió al Tercer Encuentro Nacional de Unidades de Género con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIJ), en Toluca Estado de México; así como a sesiones del Consejo Consultivo del Centro de Justicia para las Mujeres y reuniones sobre Derechos Humanos y enfoque de género. También a conferencias dentro del seminario "Herramientas para la Protección de Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos" (Comisión Estatal de Derechos Humanos Delegación Durango).

Adicionalmente, la Unidad ha demostrado un firme compromiso con la inclusión y la garantía de un acceso equitativo a la Justicia, realizando acciones significativas como: Campañas de difusión inclusivas ya que, por primera vez, se realizaron videos de divulgación sobre los servicios del Tribunal Superior en Lengua de Señas Mexicana y lengua O'dam, buscando llegar a más sectores sociales y garantizar la no discriminación.

Participación en la sesión de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para el lanzamiento de la convocatoria de reconocimiento a trabajadores con discapacidad. Y dando publicidad de las licencias de paternidad para fomentar ambientes laborales libres de discriminación y asegurar el cumplimiento de la Ley Federal del Trabajo.

Finalmente, ha participado activamente en eventos conmemorativos y campañas de concientización para visibilizar temas importantes: Se realizó campaña de concientización de 16 días, comenzando con el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y culminando con el Día Internacional de los Derechos Humanos; así como realización del evento "Un Día en el Tribunal: El Trabajo de Mamá o Papá" para conmemorar el Día de la Infancia.



Se asistió a entrevistas de radio para abordar temas como la eliminación de la violencia, nuevas masculinidades, acoso y hostigamiento sexual.

## CENTRO DE CONVIVENCIA FAMILIAR



Su objetivo es asegurar que Niñas, Niños y Adolescentes involucrados en procedimientos judiciales mantengan una convivencia segura y enriquecedora con el Padre o Madre no custodio. Esto se logra en espacios neutrales, protegidos y dignos, diseñados para fortalecer los lazos familiares y atendidos por Especialistas. En esencia, la función, por mandato judicial, incluye:

Servicios de convivencias supervisadas:	Garantizando interacciones seguras y monitoreadas.
Servicios de tránsito:	Facilitando el intercambio de Niñas, Niños y Adolescentes entre padres de manera organizada.
Valoraciones psicológicas:	Ofreciendo evaluaciones expertas para apoyar el bienestar de las Personas menores de edad.
Acompañamiento, escucha, asistencia y apoyo:	Brindando soporte integral a Niñas, Niños y Adolescentes durante todo el proceso judicial.
Visitas domiciliarias y estudios socioeconómicos:	Recopilando información relevante para las decisiones judiciales.

De esta manera, se fomentan relaciones familiares seguras en procesos judiciales, salvaguardando los derechos y el bienestar de las Personas menores de edad, promoviendo entornos saludables incluso en circunstancias complejas.



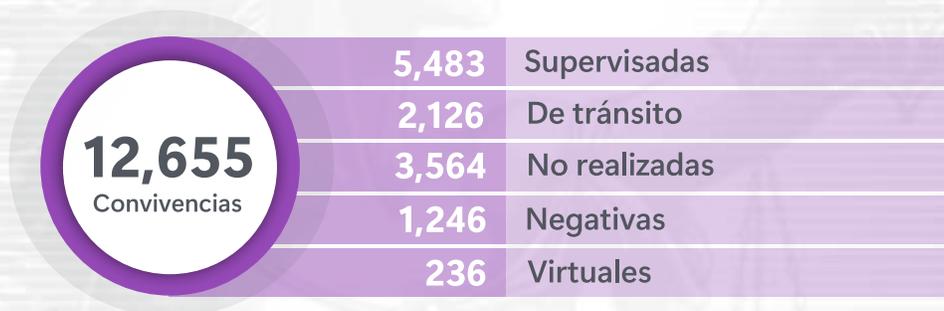
En el periodo fue designada la Licenciada Rosa Iliana Quiñones Rojas, como Coordinadora General del Centro de Convivencia Familiar.

Además, el centro emitió 3,081 informes y, su personal recibió capacitación diversa, entre las que sobresale el Curso "Psicología Forense y Evaluación Psicológica".

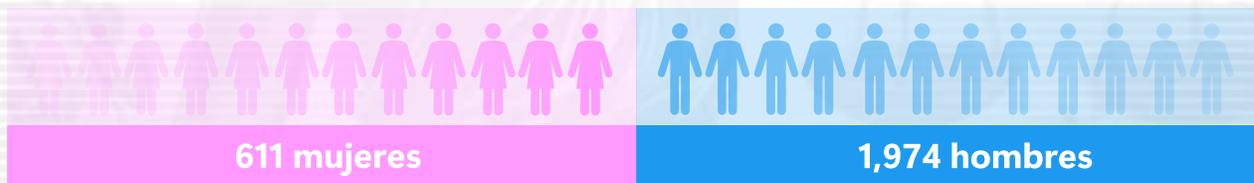
### Ordenamientos Judiciales:

466	Valoraciones psicológicas
251	Convivencias familiares
197	Audiencias
131	Visitas domiciliarias

### Convivencias:



Así, las personas que conviven con los Niños, Niñas y Adolescentes inmersos en algún procedimiento fueron:



## CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA



En este rubro durante el periodo entró en vigor la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias que rige los procedimientos del Centro.

Los métodos alternos de solución de controversias, especialmente la mediación, son fundamentales para resolver conflictos. Estas vías alternativas permiten a las partes construir acuerdos voluntarios que satisfacen plenamente las necesidades de todos los involucrados.

Este enfoque no solo agiliza el proceso, sino que también asegura una resolución más completa y satisfactoria. Al resolver disputas de forma rápida, efectiva y, sobre todo, mediante la autocomposición, estos métodos fortalecen la paz social y la confianza en las instituciones.

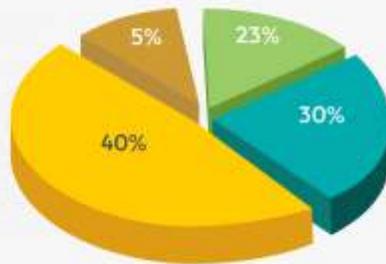
A diferencia de los litigios judiciales, que suelen ser procesos largos, complejos y agotadores para todos, las soluciones alternativas evitan demoras en la administración de Justicia.

Durante el periodo se designaron a los Licenciados Héctor Ayón Nogueira y Mónica del Socorro Mejía Chairez como Director y Subdirectora Generales, respectivamente, quienes se esmeran en contribuir a la formación continua del personal y a dar a conocer mediante cursos y conferencias las bondades de esta forma de resolver conflictos.



**CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA**  
JULIO 2024-JUNIO 2025

**ASUNTOS RADICADOS POR MATERIA**



**MATERIAS**

CIVIL	2,310
FAMILIAR	1,413
MERCANTIL	1,700
PENAL	295

**TOTAL: 5,718**

**CENTRO ESTATAL DE JUSTICIA ALTERNATIVA**  
JULIO 2024-JUNIO 2025

**ASUNTOS CONCLUIDOS**



**TOTAL: 5,138**

# INFORME ANUAL

DE ACTIVIDADES 2024-2025

## VOLUNTARIADO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO



Las Damas Voluntarias que encabeza la Licenciada en Administración Ana Cristina Núñez Salazar, realizaron actividades de labor social, beneficiando tanto a los miembros de la institución como a la comunidad en general, mostrando así la faceta más humana de la Justicia. Entre otras actividades se enumeran las siguientes:





Se colaboró en la “Subasta Ganadera”, mediante aportación económica en beneficio de “Casa Hogar”, julio 2024, durante la Feria Nacional Villista.



En colaboración con DIF Estatal se participó en el programa de acompañamiento a Adultos mayores, el cual tiene el propósito de realizar visitas periódicas a personas de ese grupo que están en situación de vulnerabilidad, otorgándoles además del tiempo, un poco de convivencia en sus hogares, así como apoyos varios (despensas, medicinas e implementos médicos).



También se colaboró en el programa Caravana de la salud, en diversas colonias de la periferia, donde las integrantes de este Voluntariado de Poder Judicial colaboraron con la donación de desayunos para las personas que acudieron a recibir diversos servicios, entre ellos, salud dental, cortes de cabello, entrega de leche en polvo, donación de ropa etcétera.

# INFORME ANUAL

## DE ACTIVIDADES 2024-2025

En apoyo y solidaridad a quienes luchan una batalla contra el cáncer de mama en Octubre de 2024, denominado Mes Rosa, las voluntarias se sumaron a la Caminata de la Esperanza, actividad encabezada por la L.T.C.H. Marisol Rosso Rivera, Presidenta del Sistema DIF Estatal Durango.



También en ese marco se llevó a cabo la Callejoneada Rosa y la conferencia "Prevención de Cáncer de mama", la cual tuvo como objetivo la concientización y autoexploración, dirigida esta última al personal del Poder Judicial.

Además, el Voluntariado participó activamente en la Carrera Marea Rosa, donde hicieron entrega de bebidas hidratantes a los participantes durante y al término de dicha carrera.





Igualmente, en coordinación con la Titular de DIF Estatal, se colabora con los niños de Casa Hogar, en diversas actividades realizadas al interior de esa Institución como son, apadrinamiento por parte de las Magistradas y Magistrados integrantes de este Poder Judicial, quienes acompañan a los Niños y Niñas para recibir el Bautizo, Confirmación, Primera Comuni3n, festejos navide3os, d3a del Ni3o, cumplea3os, actividades recreativas, as3 como graduaciones, en los diversos planteles a los que acuden para su formaci3n acad3mica.

Con cenas y comidas en Hospitales, las Voluntarias apoyaron a familiares de los pacientes de Ciruj3as Extra Muros, principalmente en el Hospital 450 de esta ciudad.

Como en a3os anteriores, se colabor3 y particip3 en la tradicional Kermesse de la Familia Villista, la cual tiene el prop3sito de recabar fondos para la adquisici3n de juguetes y agualdos destinados a Ni3os de escasos recursos en 3poca navide3a.



# INFORME ANUAL

DE ACTIVIDADES 2024-2025

En el marco del Radio Maratón, se colaboró en la colecta de juguetes que encabeza la Titular de DIF Estatal; de igual manera hubo presencia y acompañamiento en la entrega de aquellos aguinaldos, en diversos planteles educativos de nivel preescolar y primaria de esta ciudad.



A fin de mantener nuestras tradiciones al interior del Poder Judicial del Estado en el mes de septiembre, se vistió de colores patrios la entrada principal del edificio sede. Otra de las tradiciones en fomentar por parte de este Voluntariado, fue la colocación del Altar de Muertos, que se realiza mediante un pequeño homenaje al Personal fallecido recientemente, con presencia de sus familiares y amigos. Y con motivo de las fiestas decembrinas se colocó la decoración navideña y se realizó la entrega de aguinaldos a los trabajadores que tienen Hijos menores de 12 años, esto en la ciudad capital, así como en Gómez Palacio; dicha entrega se replicó también en el mes de abril, pero ahora con motivo del Día del Niño.



Dentro de las gestiones y actividades propias del Voluntariado se tuvo presencia en diversas actividades encabezadas por autoridades municipales y estatales, como fue la inauguración del Comedor Comunitario Constitución; además se realizó la donación de una silla de ruedas, a solicitud de uno de los trabajadores de este Poder Judicial. Asimismo, se apoyó con productos de fórmula para los pequeños de Casa Hogar, ropa y artículos varios.



Se apoyo a la **“Cruz Roja”** con un donativo  
por: \$ 90,000 pesos.



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE DURANGO

***“Un Poder Judicial Abierto”***

***Hacia la transición de la Justicia en Durango***



***“Un Poder Judicial Abierto”***



[www.pjdgo.gob.mx](http://www.pjdgo.gob.mx)